

Temas Didácticos de Cultura Tradicional

LOS ROLLOS JURISDICCIONALES

Columnas milenarias de Castilla

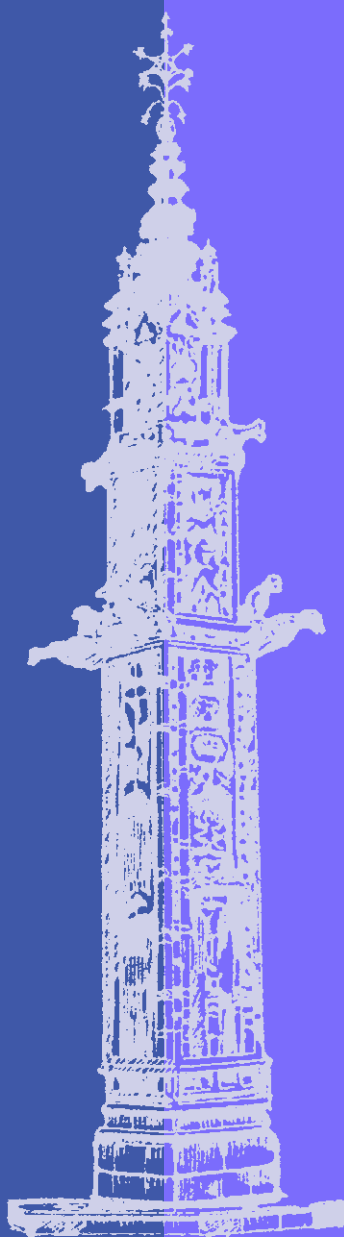
Luis Miravalles

Centro Etnográfico de Documentación

Diputación de Valladolid

n.º

15



Fundación Joaquín Díaz • 2025

Publicaciones Digitales

funjdiaz.net

Temas Didácticos de Cultura Tradicional

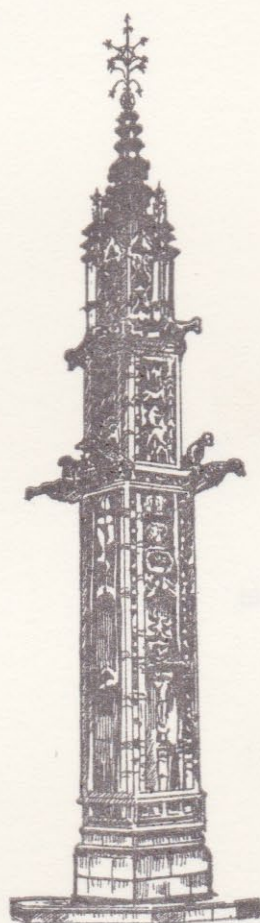
Los «Temas didácticos de cultura tradicional» fueron unos cuadernos editados a partir de 1986 por el entonces recién creado *Centro Etnográfico de Documentación*, germen de la Fundación Joaquín Díaz, en la Diputación de Valladolid. Casi treinta autores desarrollaron temas dirigidos especialmente a profesores y alumnos que quisieran ampliar sus conocimientos sobre el mundo de la tradición y el patrimonio. La publicación en formato digital permite ahora disfrutar de una fuente de datos que no ha perdido un ápice de su interés pese al transcurso de los años.

Joaquín Díaz

Esta edición es de libre distribución, siempre que se respete en formato y contenido como conjunto íntegro y se nombre la fuente original, tanto edición como autoría, si se cita en otras publicaciones.

© de la edición digital: Fundación Joaquín Díaz 2025.

TEMAS DIDACTICOS DE CULTURA TRADICIONAL
N.º 15: LOS ROLLOS
JURISDICCIONALES
COLUMNAS MILENARIAS DE CASTILLA



Luis Miravalles

CENTRO ETNOGRAFICO DE DOCUMENTACION
EDITORIA PROVINCIAL
DIPUTACION DE VALLADOLID

Entidad asesora:



Centro de Profesores de Valladolid.

DIBUJOS: Luis Miravalles
DIRECTOR DE LA SERIE: Joaquín Díaz
IMPRIME: Gráficas Turquesa
EDITA: Editora Provincial
DEPOSITO LEGAL: VA-421-1989
I.S.B.N.: 84-7852-016-3

A Jesús Lérída

INTRODUCCION

Hace ya unos quince años, Esteban Greciet, el entonces director del «Diario Regional», de Valladolid, me propuso una sección fija que habría de titularse «Reportaje a la Historia», lo cual suponía, para conocer bien no sólo el pasado, sino también nuestro presente, recorrer palmo a palmo todos y cada uno de los pueblos de nuestra provincia. Y así fueron surgiendo las rutas de los castillos y del vino, y encontrando de paso espléndidos retablos polvorientos, una rica variación de palomares, leyendas y canciones.

Asimismo iba tomando apuntes, dibujando paisajes y plantas, observando las pesadas avutardas y los ágiles conejos, hasta que un buen día descubrí unas raras columnas desgastadas que se alzaban sobre viejos y agrietados escalones. Eran los famosos rollos, que, a veces, las gentes también llamaban picotas.

Aquellas columnas permanecían indiferentes a las miradas de los vecinos, como si sobre ellas pesara una ancestral maldición. Y así era, en efecto, porque aquellas columnas milenarias, acaso usadas algunas o muchas veces como instrumento penal de castigo, quedaron como una latente amenaza en la memoria del pueblo y ahora... a nadie le apetecía entrar en detalles.

Por eso las dificultades para saber más fueron enormes. Tampoco los archivos municipales ofrecían más datos. Apenas quedaban documentos de remotos tiempos.

La primera y única orientación realmente válida —no podemos olvidarlo— fue la prestada por el profesor Angel Torío, catedrático de Derecho Penal de nuestra Universidad.

Desde entonces, la información ha ido creciendo, aunque no tanto como deseáramos. En quince años sólo han aparecido dos breves monografías y un libro sobre rollos y picotas de algunas provincias españolas.

Después muchas han sido las ayudas que hemos ido recibiendo, poco a poco, durante todos estos años: fotografías, copias de documentos, bibliografía, informaciones acerca de rollos casi olvidados en los más apartados rincones de los pueblos de otras provincias, han ido incrementando y enriqueciendo generosamente nuestro archivo, facilitando enormemente nuestro trabajo actual. A todos nuestro mayor agradecimiento.

Pero entre tantas colaboraciones recibidas, tenemos forzosamente que destacar la de Antonio Martín por sus magníficas traducciones del Alemán y la de Mayte Bravo, que con tanta paciencia atendió nuestras innumerables consultas a través del P.I.C. del Ministerio de Cultura de Valladolid, y asimismo la de Jesús Sánchez Ruipérez, quien a sus amplios conocimientos histórico-artísticos, fruto del gran cariño por todas nuestras tierras y especialmente por Avila y Salamanca, añade un espíritu lleno de entusiasmo y generosidad.

La actitud general hacia los rollos y otros monumentos ha cambiado notablemente. En los pueblos que hemos vuelto a visitar hemos observado cómo muchos rollos han sido restaurados. Tal vez se sigan ignorando datos precisos sobre ellos, pero ya no se miran con temor o desinterés.

Podemos sentirnos algo más optimistas. Al menos, el verso de Antonio Machado: «Castilla miserable... desprecia cuanto ignora», está perdiendo vigencia.

«Refiere el padre Pineda en su Monarquía, Lib, 7, c. 16,1 et 2, la diferencia que ay entre horca y rollo; es ésta: que la horca es de palo en la forma dicha, y el rollo es de piedra como un pilar grueso con cuatro canes, y por ser redondo se llama rollo».

Sebastián de Covarruvias: «Tesoro de la Lengua Castellana o Española», 1611, pág. 698.

I.—Una polémica vigente: ¿Rollos o picotas?

Andando por los más antiguos surcos de España, que los vacceos prerromanos llamaron Aratoi, y otros aledaños, más o menos próximos, además de encontrarnos con graneros y rebaños, de ahí con pan, quesos y lechazos, amén de viñedos, también, a poco que busquemos, nos saldrán al paso los renombrados rollos, columnas milenarias, de caliza o granito, célebres más bien porque junto a ellos se hicieron grandes justicias de palo.

Detenerse en su estudio es casi un deber ineludible, porque estos viejos monumentos suponen, al fin, la propia historia de Castilla. Situados en los cruces de los caminos, a la entrada de las villas o en las plazas de los pueblos, están hoy en abandono, agrietados y mutilados, cuando no desaparecidos y recordados tan sólo a través de los topónimos que aún perduran a lo largo y ancho de nuestras tierras: la calle del rollo o la plaza del rollo nos evocarán, alguna que otra vez, su antigua presencia.

Sin embargo, antes de centrarnos en el estudio concreto de los rollos castellanos hemos de referirnos a una polémica, acaso tan milenaria como la propia vida de estos viejos monumentos de arquitectura civil.

Historiadores y juristas se reparten la discusión en torno al origen, prioridad en el tiempo y funciones de los rollos y de las picotas: ¿Son instituciones independientes? ¿Tienen un mismo cometido?

La precaria existencia de documentos en los archivos municipales y la escasez de estudios rigurosos acerca de los rollos, dificultan sobremanera la investigación, y de ahí, por tanto, la de encontrar una respuesta definitiva y clara al dilema.

Con el transcurso de los siglos, el pueblo ha ido identificando la palabra rollo con la palabra picota, basando tal identificación en una misma finalidad para ambas instituciones; es decir, como instrumentos de castigo, suplicio y exhibición de los delincuentes. Esta confusión en la tradición oral existe en toda España, llegando los vecinos a denominar un mismo monumento picota, rollo, horca e incluso nombrar a un crucero como rollo (1).

Eminentes juristas apoyan esta identificación de finalidades (2), aunque tampoco faltan las opiniones opuestas que aseguran la independencia de su aparición y de su finalidad: el rollo como monumento jurídico, **símbolo de señorío y jurisdicción**, y la picota como **instrumento de exhibición del delincuente** y de ejecución de penas corporales menores (3).

Inclinándonos decididamente por la segunda opinión, trataremos de justificar nuestra postura a través de testimonios que apoyen este criterio.

No pervive, ciertamente, ninguna de aquellas antiguas picotas. Armadas en madera, el fuego, el agua, el viento, las abatieron. No obstante, sí quedan testimonios escritos que nos confirman su pronta aparición en España. En el año 1283, en la partida séptima, título XXXI, Ley IV, de Alfonso X, al hablar de las clases de penas, se dice:

«La setena es quando condepnan á alguno que sea azotado ó ferido paladinamente por yerro que fizo, ó lo ponen por deshonra dél en la picota, le desnudan faciendo estar al sol untando de miel porque lo coman las moscas alguna hora del día...»

En términos generales, la picota, instrumento que fue de uso general en toda Europa, estaba destinada a exponer al delincuente o maleante a la pública vergüenza, dado que solía

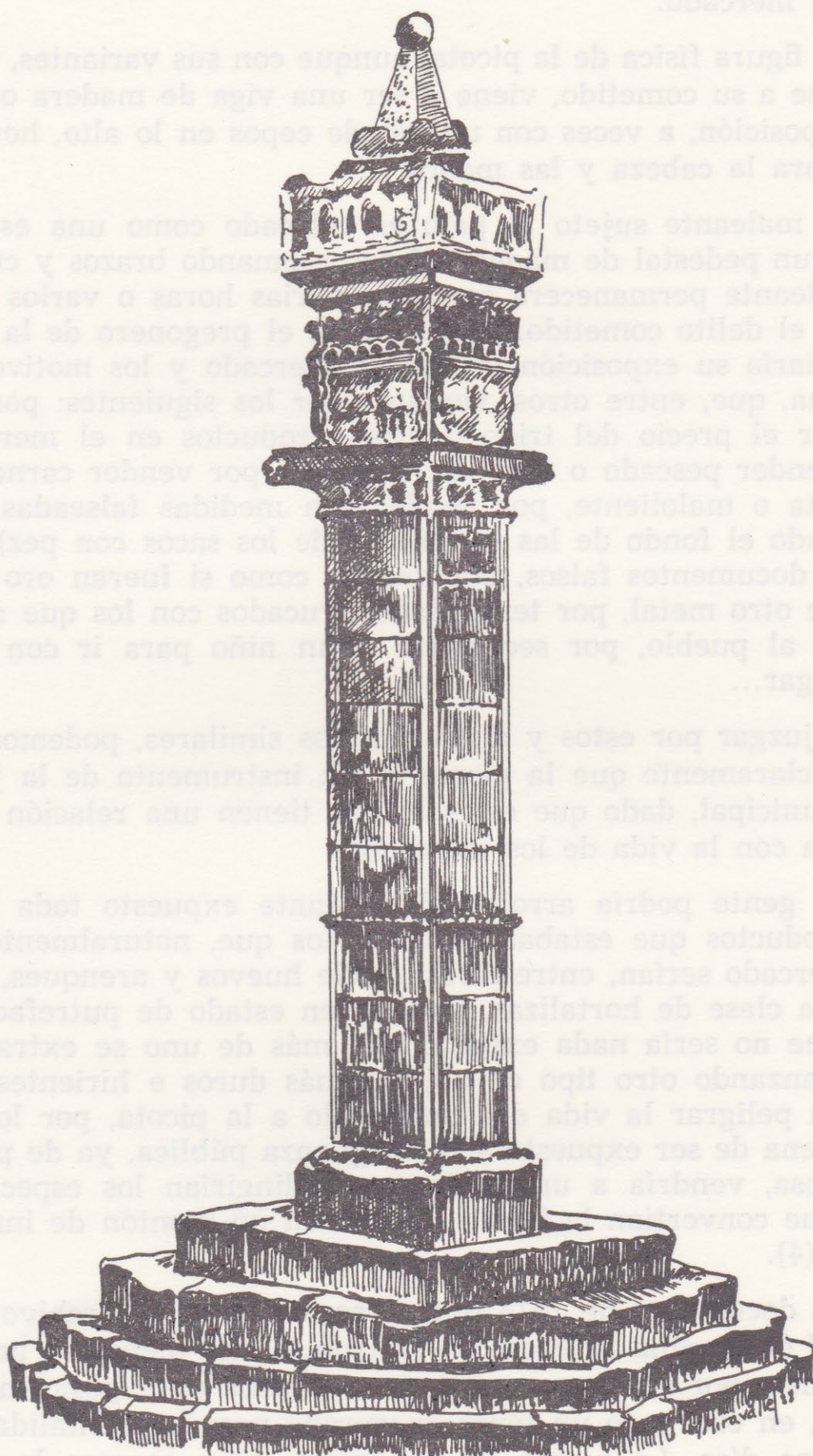


Figura 1.—Jaramillo de la Fuente (Burgos)

estar situada en el lugar más concurrido de la villa, en la plaza del mercado.

La figura física de la picota, aunque con sus variantes, ajustándose a su cometido, viene a ser una viga de madera o palo de exposición, a veces con un par de cepos en lo alto, horadados para la cabeza y las manos.

El maleante sujeto al palo es colocado como una estatua sobre un pedestal de madera. Y así, asomando brazos y cuello, el maleante permanecerá expuesto varias horas o varios días, según el delito cometido. Previamente el pregonero de la villa anunciaría su exposición en día de mercado y los motivos de la pena, que, entre otros, venían a ser los siguientes: por aumentar el precio del trigo u otros productos en el mercado, por vender pescado o vino corrompidos, por vender carne putrefacta o maloliente, por vender con medidas falseadas (engrosando el fondo de las medidas o de los sacos con pez), por hacer documentos falsos, por vender como si fueran oro chapas de otro metal, por tener dados trucados con los que engañaban al pueblo, por secuestrar a un niño para ir con él a mendigar...

A juzgar por estos y otros motivos similares, podemos deducir claramente que la picota es un instrumento de la justicia municipal, dado que estos delitos tienen una relación muy directa con la vida de los mercados.

La gente podría arrojar al maleante expuesto toda clase de productos que estaban a mano, los que, naturalmente, en un mercado serían, entre otros, desde huevos y arenques, hasta toda clase de hortalizas, muchos en estado de putrefacción. Aunque no sería nada extraño que más de uno se extralimitara lanzando otro tipo de objetos más duros e hirientes que harían peligrar la vida del condenado a la picota, por lo que a la pena de ser expuesto a la vergüenza pública, ya de por sí injuriosa, vendría a unirse la que inflingirían los espectadores, que convertían la figura del reo en un montón de inmundicia (4).

Un documento de 1513 que se conserva en el Archivo Municipal de Medina de Rioseco (Valladolid) nos menciona una de las causas por las que se condena a la pena de exposición a la picota, en este caso un tanto exagerada para la mentalidad de nuestros días. La picota ya no existe, pero merece la pena transcribir el documento:

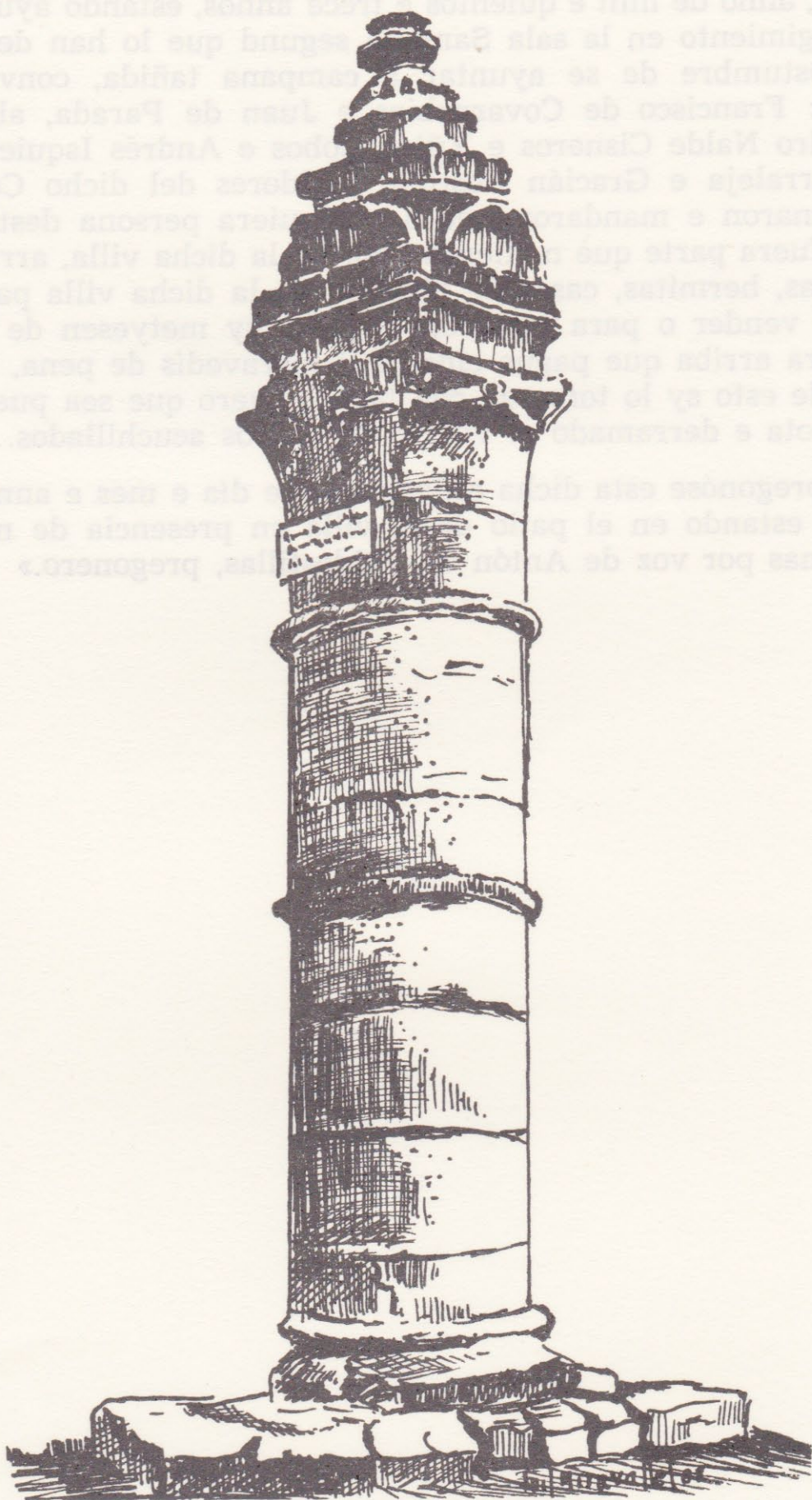


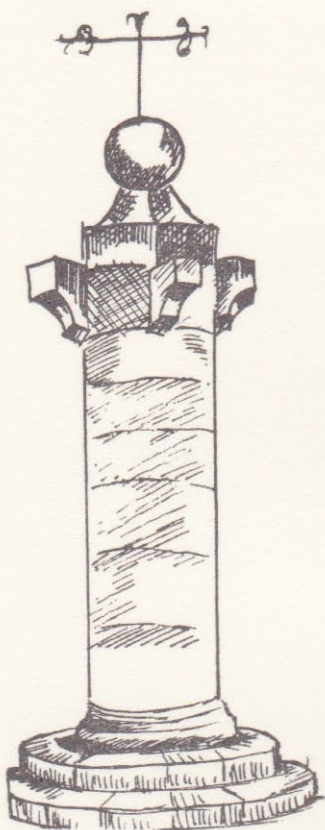
Figura 2.—Covarrubias (Burgos)

«En la villa de Medina de Rioseco, veynte e ocho días de mayo, anno de mill e quientos e trece annos, estando ayuntados en regimiento en la sala Santana segund que lo han de uso e de costumbre de se ayuntar a campana tañida, conviene a saber: Francisco de Covarrubias e Juan de Parada, alcaldes, e Pedro Nalde Cisneros e Yñigo Cobos e Andrés Isquierdo de la Corraleja e Gracián Costilla, regidores del dicho Consejo, hordenaron e mandaron que a qualquiera persona desta villa o de fuera parte que metieren vino en la dicha villa, arrabales, huertas, hermitas, casas de término de la dicha villa para beber e vender o para otra cosa alguna, sy metyesen de media cántara arriba que pague cinco mil maravedís de pena, e además de esto sy lo tomaren con bota o cuero que sea puesta en la picota e derramado el vino e los cueros acuchillados...

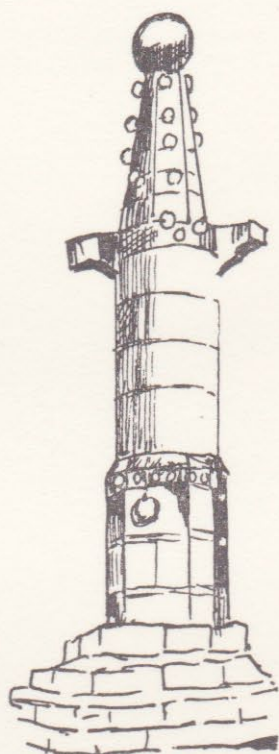
Apregonóse esta dicha ordenanza ese día e mes e anno suso dicho estando en el patio desta villa en presencia de muchas personas por voz de Antón de Valdestillas, pregonero.»



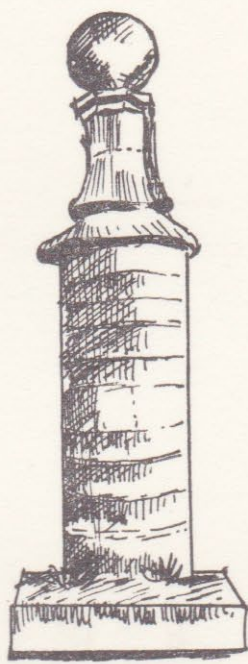
Figura 1.—Covarrubias (Burgos)



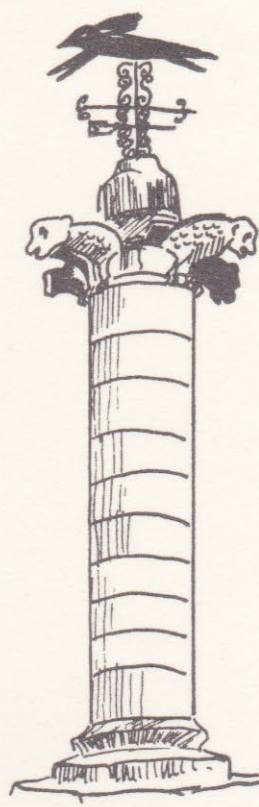
*Cordovilla la Real
(Palencia)*



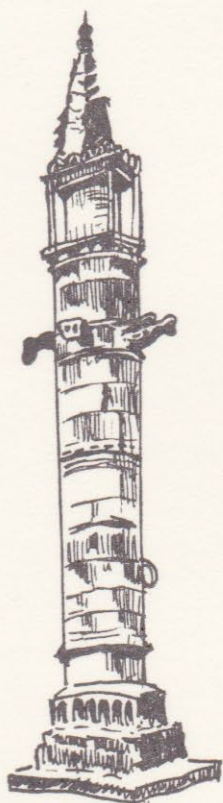
*Aguilar de Campos
(Valladolid)*



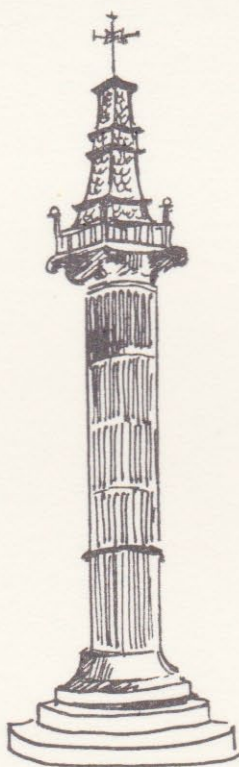
*Santo Domingo
de la Calzada
(La Rioja)*



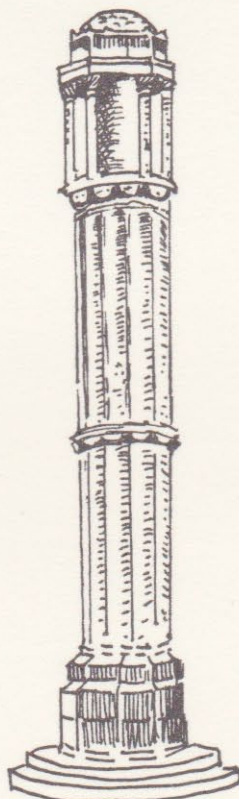
*Bolaños de C.
(Valladolid)*



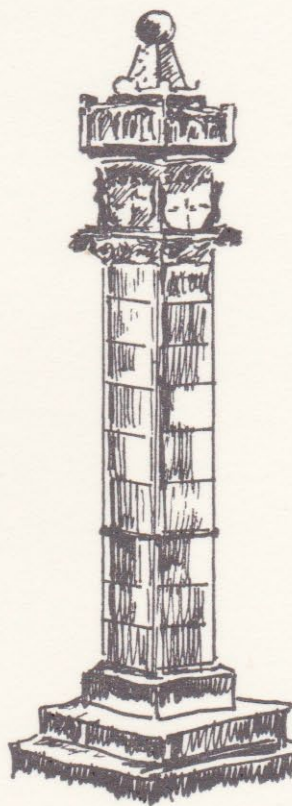
*Mayorga de C.
(Valladolid)*



*Fuentenovilla
(Guadalajara)*



*Ocaña
(Toledo)*



*Jaramillo de la F.
(Burgos)*

Figura 3.

II.—Origen y evolución de los rollos.

Los rollos, en contraste con las picotas, simples postes de madera, son columnas de piedra caliza o de granito.

La palabra rollo deriva del latín «rótulus» (cilindro), pero por vía semiculta o por conducto del portugués, encontrándose registrada por primera vez, según Corominas, en el año 1405 (5).

Naturalmente, si bien esto no supone que anteriormente no existieran los rollos, al menos confirma su antigüedad en torno a los últimos años del siglo XIV o primeros del siglo XV, y en todo caso siempre posterior a la aparición de las picotas ya registradas, como hemos visto, hacia finales del siglo XIII, en el Código de las Siete Partidas.

Los rollos aparecerán vinculados, en un principio, al comienzo de los señoríos.

Ya desde los primeros afanes de la Reconquista, en la zona comprendida entre el Duero y la cordillera Central, surgen multitud de aldeas para repoblar los lugares yermos, ocupados antes de manera precaria por los musulmanes.

A estas aldeas, por la gran ayuda militar y estratégica que prestan a los reyes, en los avances de la Reconquista hacia el Sur, se les van concediendo privilegios de villa, y a sus señores, el derecho a ejercer jurisdicción; es decir, poder o autoridad para poner en ejecución las leyes. Y para simbolizar este poder ejercido en nombre de los reyes, se erigen los rollos.

Es de advertir que la suprema administración de la justicia era consustancial con la magistratura regia, como puntualiza el Fuero Viejo, en su Título I: «Estas cuatro cosas son naturales al señorío del Rey, ca pertenesçen a él por razón del señorío natural: Justicia, moneda, Fonsadera é suos yanteres.»

Establecido en Francia, hacia el siglo XIII, el uso del blasón (composición del escudo de armas que atañe a cada linaje) fue propagándose por Castilla y de este modo los rollos se decoraron con escudos, como expresión del nombre del dispensador de la justicia.

Lo que origina, pues, este impulso creador arquitectónico es el anhelo de representación, símbolo del poder, y en esto radica la constante lección de la arquitectura-escultura: su planteamiento esencialmente sociocultural. Los rollos son limitaciones de espacio con propios valores plásticos y expresivos; son monumentos levantados precisamente en el verdadero ámbito destinado a ser vistos: en el cruce de los caminos, en la entrada de las villas, en las plazas de los mercados.

En el siglo XV con el aumento de riqueza y poder, los condados se van convirtiendo en señoríos cada vez más autónomos, y ello se reflejará también en los propios rollos, a los que además de incorporar los blasones, se tratará de enriquecer en ornamentación, buscando los mejores canteros del momento.

Sólo cuando el poder real se consolide, a finales del siglo XV, y más aún en el XVI, los señoríos irán remitiendo y, por consiguiente, la erección de rollos. Ciertamente es que el privilegio sigue concediéndose por los reyes, pero en muchas menos ocasiones, y a veces por mera venta, sobre todo cuando los reyes atraviesan problemas económicos.

De todos modos, se suscitan celos y luchas entre el poder real y el de los señores, sean nobles o monasterios los que ejerzan la jurisdicción, de modo que se llegan a establecer largos pleitos sobre el señorío y jurisdicción de las villas.

Así sucedió con Jaramillo de la Fuente (Burgos) (figura 1). En este pequeño lugar de calles estrechas y tortuosas, se alza un excelente rollo de unos cinco metros de altura, situado en su minúscula plaza. Su cuerpo cuadrado se eleva sobre cinco gradas. Destacan en su tercio superior unas cabezas de león salientes, a manera de gárgolas. Encima viene un balconaje y remata en una pirámide coronada con esfera al gusto herreano. En lo alto, al Este y Oeste, tiene el escudo de Castilla, y en los otros lados figuran estas inscripciones: una dice: «Rei don Felipo i su ijo don Carlos principe.» En el otro lado: «Año de mil quinientos i sesenta i siete.»

Esta es la historia del pleito: «A principios del siglo XII la reina doña Urraca confirmaba el cambio hecho por su padre

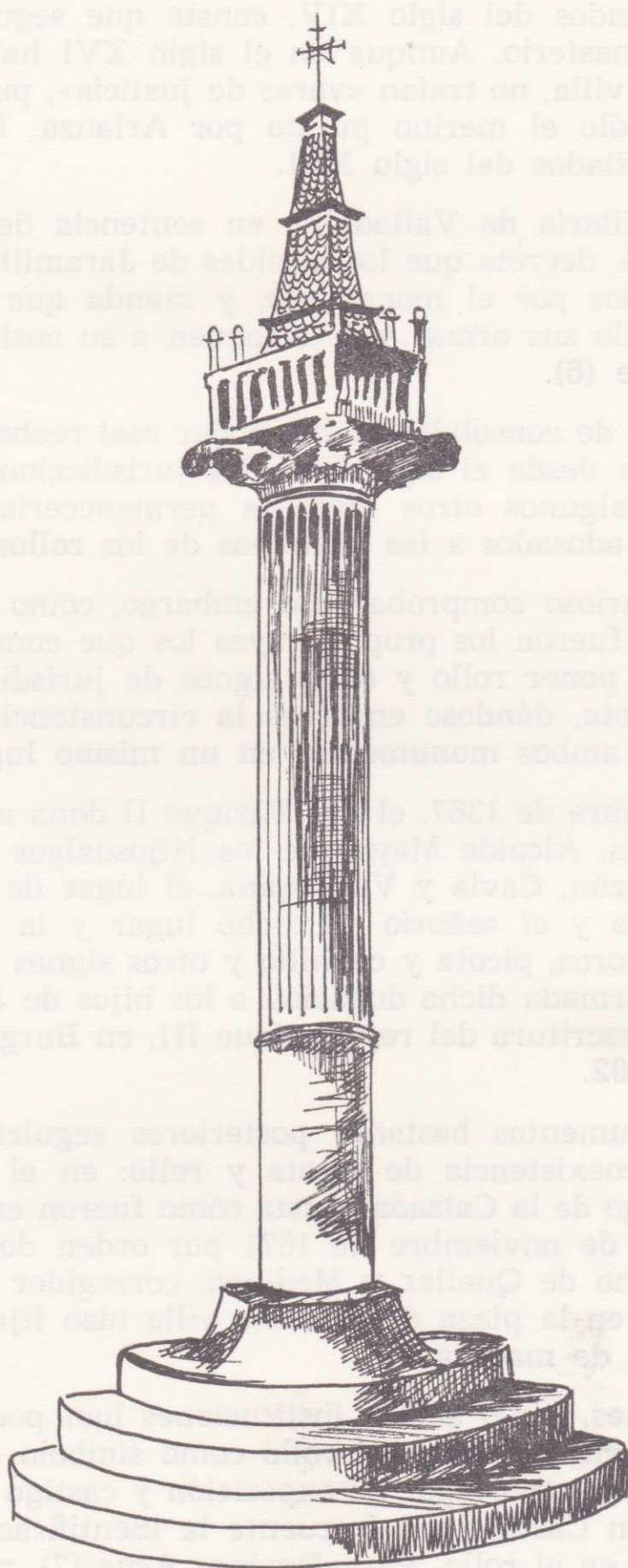


Figura 4.—Fuentenovilla (Guadalajara)

con el monasterio de Arlanza de la villa de Jaramillo por Guzmán. A mediados del siglo XIV, consta que seguía perteneciendo al monasterio. Aunque en el siglo XVI había alcaldes propios en la villa, no traían «varas de justicia», pues éstas las llevaba tan sólo el merino puesto por Arlanza. El pleito se entabla a mediados del siglo XVI.

La Chancillería de Valladolid, en sentencia definitiva, fechada en 1584, decreta que los alcaldes de Jaramillo no debían ser confirmados por el monasterio, y manda que los monjes quiten del rollo sus armas y se coloquen a su costa las reales que hoy tiene (6).

El proceso de consolidación del poder real reabsorbía, pues, enérgicamente desde el siglo XVI, las jurisdicciones enajenadas, aunque algunos otros blasones permanecerían, a través de los siglos, adosados a las columnas de los rollos.

Resulta curioso comprobar, sin embargo, cómo en anteriores ocasiones fueron los propios reyes los que concedieron las facultades de poner rollo y otros signos de jurisdicción, como la misma picota, dándose entonces la circunstancia de la coexistencia de ambos monumentos en un mismo lugar.

En noviembre de 1367, el rey Enrique II dona a Juan Martínez de Rozas, Alcalde Mayor de los Hijosdalgos de Castilla, señor de Monzón, Cavia y Valdespina, el lugar de Cuzcurrita, con la justicia y el señorío de dicho lugar y la facultad de poner rollo, horca, picota y cuchillo y otros signos de jurisdicción, siendo firmada dicha donación a los hijos de Juan Martínez por otra escritura del rey Enrique III, en Burgos, el 10 de febrero de 1392.

Otros documentos bastante posteriores seguirán testimoniando esta coexistencia de picota y rollo: en el archivo de Santo Domingo de la Calzada consta cómo fueron erigidos rollo y picota el 4 de noviembre de 1671 por orden del licenciado don Bernardino de Quellar y Mediano, corregidor de la villa: «Y colocados en la plaza de la dicha villa hizo fijar y fijó un rollo y picota de madera.»

Vemos, pues, cómo ambas instituciones han podido coexistir separadas en funciones: el rollo como símbolo de jurisdicción y la picota como lugar de exposición y castigo de maleantes, aunque en Castilla sea frecuente la identificación de ambas funciones en el rollo. Para Jiménez Asúa (7), rollo y picota vendrían a ser ambos, monumentos arquitectónicos penales

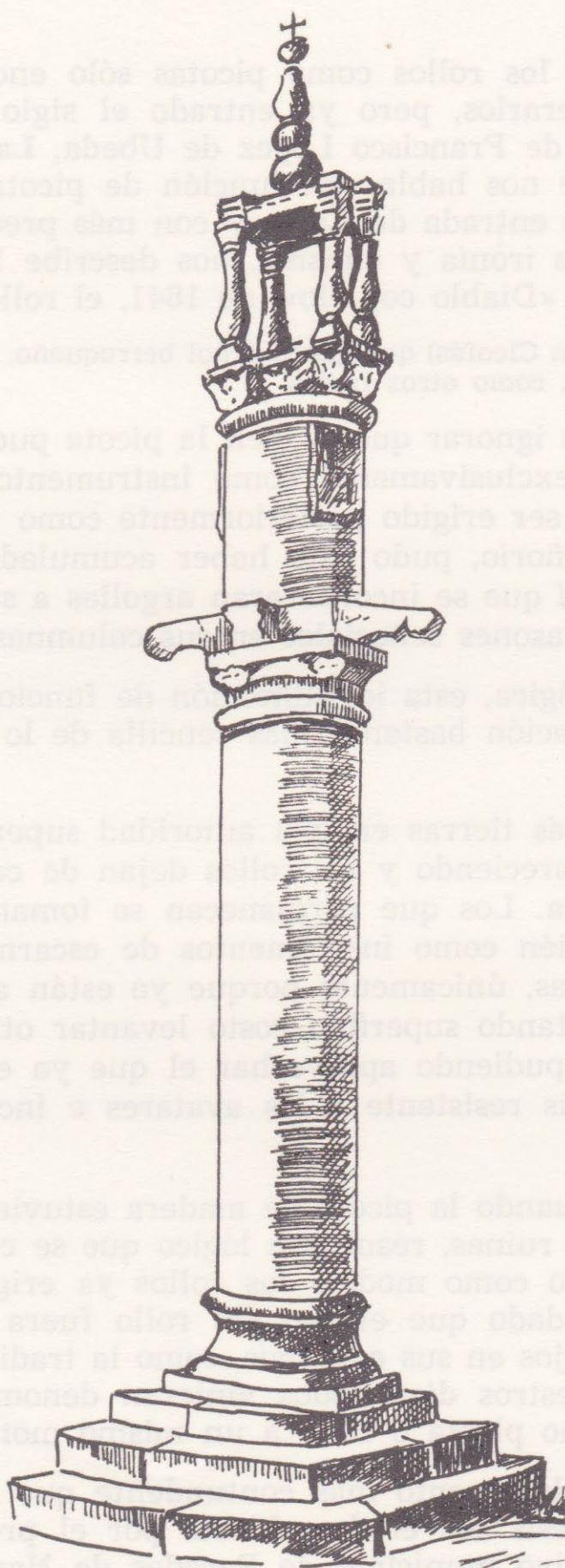


Figura 5.—Villa de Prado (Madrid)

con intención infamante y aleccionadora y de origen germánico.

Del uso de los rollos como picotas sólo encontramos dos testimonios literarios, pero ya entrado el siglo XVII. En la famosa novela de Francisco López de Ubeda, **La pícara Justina**, de 1605, se nos habla con función de picota del rollo de Santa Ana a la entrada de León; y con más precisión, aunque con mucha más ironía y cinismo, nos describe Luis Vélez de Guevara en su «Diablo cojuelo», de 1641, el rollo de Ecija:

— Mira (don Cleofás) qué gentil árbol berroqueño, que suele llevar hombres, como otros frutos.

No podemos ignorar que si bien la picota pudo haber tenido un origen exclusivamente como instrumento de penalización y el rollo ser erigido posteriormente como símbolo jurisdiccional de señorío, pudo éste haber acumulado ambas funciones, y de ahí que se incorporaran argollas a su fuste y a la vez ostenten blasones señoriales en sus columnas.

En buena lógica, esta identificación de funciones puede tener una explicación bastante más sencilla de lo que podemos imaginar.

Unificadas las tierras en una autoridad superior, los señoríos van desapareciendo y los rollos dejan de construirse con tanta frecuencia. Los que permanecen se toman, a partir de entonces, también como instrumentos de escarmiento; es decir, como picotas, únicamente porque ya están ahí, a la vista de todos, resultando superfluo costo levantar otro instrumento de madera, pudiendo aprovechar el que ya existe, de piedra, mucho más resistente a los avatares e inclemencias del tiempo.

Sin duda, cuando la picota de madera estuviera totalmente deteriorada, en ruinas, resultaría lógico que se construyera de piedra, tomando como modelo los rollos ya erigidos en otras localidades. Y dado que el uso del rollo fuera el de picota, tanto los Concejos en sus encargos, como la tradición oral, que llega hasta nuestros días, todos vinieran denominando indistintamente como picota o rollo a un mismo monumento.

Tal vez el documento más contundente que pueda confirmar esta hipótesis sea el descubierto por el profesor Martín Cea en el archivo municipal de Paredes de Nava (8). En las cuentas de propios de la villa, en 1403, se da cuenta de los

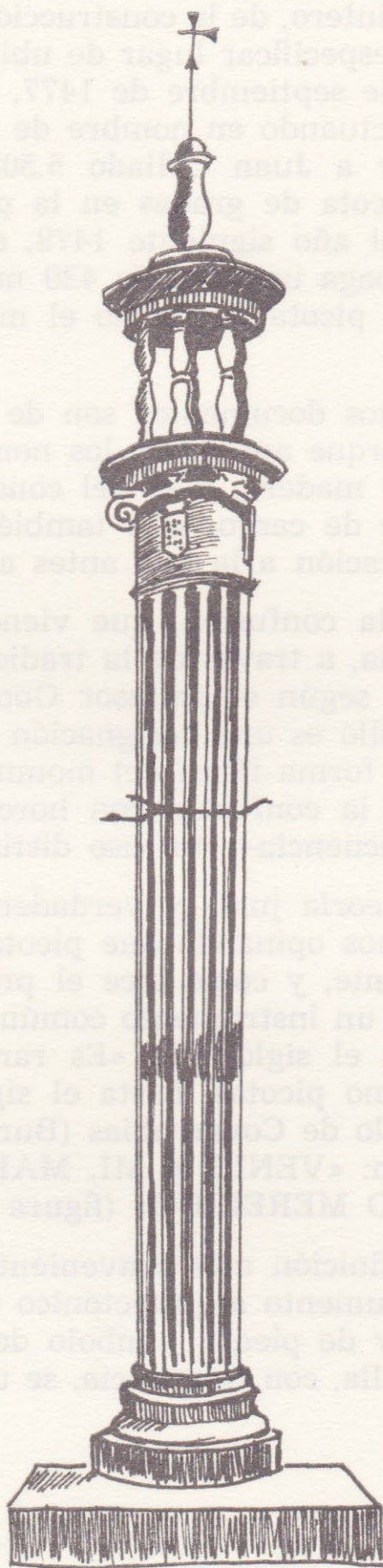


Figura 6.—Madrirdejos (Toledo)

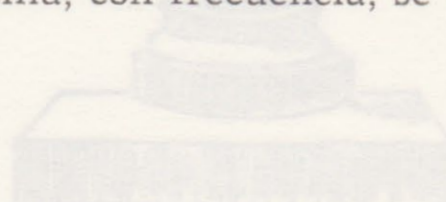
maravedíes gastados por Pedro García, procurador, por encargo a Gil García, carpintero, de la construcción de picota y cuartos del Concejo, sin especificar lugar de ubicación. Sí se indica lugar cuando el 26 de septiembre de 1477, el procurador, esta vez sin especificar, actuando en nombre de todo el Concejo, se compromete a pagar a Juan Collado 5.500 maravedíes para que levante «una picota de gradas en la plaça desta villa de cal e de canto», y al año siguiente 1478, el procurador Juan García de Herrera, paga un total de 429 maravedíes para hacer el chapitel de la picota, contando el material empleado y la mano de obra.

Pensamos que estos documentos son de extraordinaria importancia, no sólo porque aparezcan los nombres del constructor de una picota de madera, y el del constructor de una picota o rollo de cal e de canto, sino también porque vienen a confirmar la identificación a la que antes aludíamos.

El problema de la confusión, que viene dándose secularmente en toda España, a través de la tradición oral, puede tener esta explicación, según el profesor González Blanco: «Dado que el término rollo es una designación popular, ha debido surgir a partir de la forma física del monumento y producirse la generalización de la confusión con horcas y picotas al no practicarse —con frecuencia— un uso distinto» (9).

Sea cual sea la teoría justa y verdadera, en tanto no sea confirmada, seguiremos opinando que picota y rollo surgieron de forma independiente, y como dice el profesor Witold Maisel (10), la fusión en un instrumento común pudo haberse realizado avanzando ya el siglo XV: «Es raro el fenómeno del uso de los rollos como picotas, hasta el siglo XV. La excepción pertenece al rollo de Covarrubias (Burgos), en cuyo fuste viene esta inscripción: «VENID A MI, MALVADOS, QUE YO OS DARE VUESTRO MERECIDO» (figura 2).

De ahí que la definición más conveniente para el rollo, tal vez sería esta: «Monumento arquitectónico civil, por lo común de forma cilíndrica y de piedra, símbolo de jurisdicción y señorío, y que en Castilla, con frecuencia, se usaba como picota.»



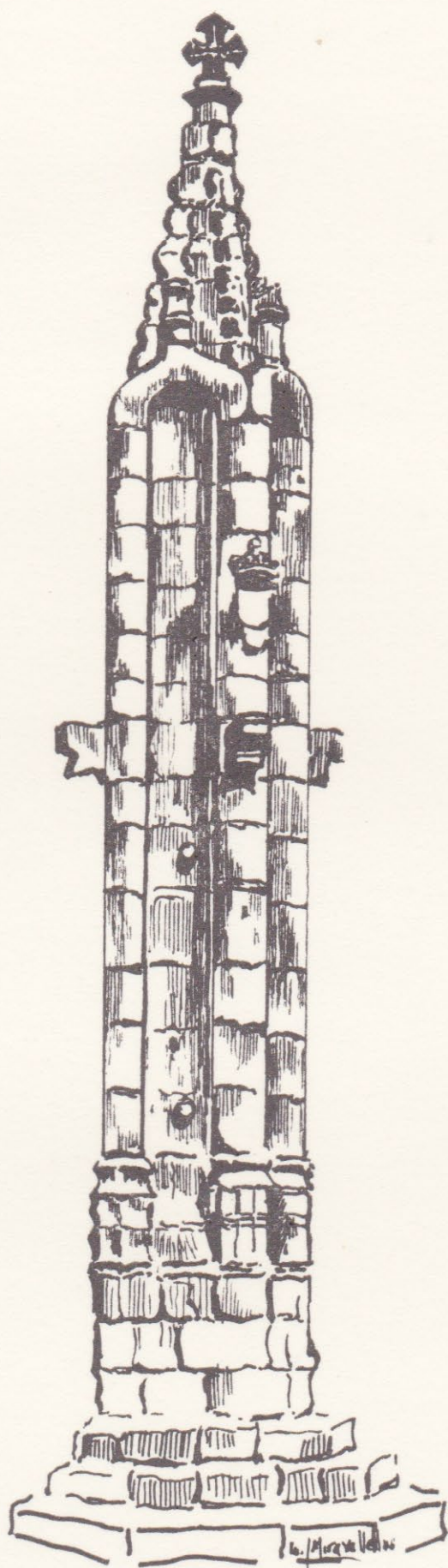


Figura 7.—Trujillo (Cáceres)

III.—Nómina y clasificación de los rollos españoles.

A) Primera catalogación.

En 1907, Constancio Bernaldo de Quirós (11) fue el primero que nos proporcionó una somera catalogación, desde luego muy imprecisa, y afirmando erróneamente que no hay rollos más allá de la Cordillera Ibérica. El hecho de su abundancia en tierras castellanas no es suficiente para negar categóricamente su existencia en otras regiones.

Por orden alfabético, B. de Quirós acusa como existentes: uno en Alava, doce en Avila, catorce en Burgos, dos en Cáceres, dos en Madrid, cuatro en Palencia, cinco en Salamanca, uno en Segovia, ocho en Toledo, dos en Valladolid y uno en Zamora. Cincuenta y dos en total, cifra casi cuatro veces menor que la de los catalogados hoy en día.

La información que nos da es inexacta, incluso ya para aquellos tiempos, dado que ignora algunos rollos tan renombrados como el de Trujillo en Cáceres o el de Boadilla del Camino en Palencia, y sin embargo nombra el de Villalpando, en Zamora, del que sólo perduraba el topónimo de picota sobre un mapa que se conserva en el Ayuntamiento de esta villa.

Estas deficiencias de ningún modo restan mérito al primer trabajo que se ha hecho en España, pero nos confirman una vez más la actitud que sigue privando de no verificar personalmente las informaciones de segunda o tercera mano. Ciertamente que en España la investigación ha sido, y continúa siendo, deficiente, principalmente por las dos mismas razones de siempre: falta de medios y la enorme carencia de documentos. Resulta prácticamente imposible, sin subvenciones, recorrer todas y cada una de las villas de España donde puede haber rollos o picotas, teniendo en cuenta, además, que la mayo-

ría de los Ayuntamientos no tienen apenas documentos en sus archivos, ni siquiera acerca de los rollos que aún se conservan.

«Desgraciadamente —nos dice Amando Represa, ex director del Archivo de Simancas—, los archivos de los concejos han sufrido el expolio más impresionante que ha podido observarse... El expolio, la masacre y la destrucción de estos archivos ha sido verdaderamente impresionante, y en los que subsisten, su estado de conservación, con excepciones, resulta verdaderamente lamentable» (12).

Por consiguiente, el número actual de rollos todavía existentes es muy difícil de confirmar con toda exactitud. Aunque durante estos últimos años han ido apareciendo algunas monografías sobre los rollos de diversas provincias, y nosotros mismos hemos estudiado los situados en Tierra de Campos, falta aún un estudio pormenorizado y completo que englobe la totalidad de los rollos españoles.

Nuestra relación, puesta al día, ha sido confeccionada por dichas monografías (13), por la consulta a través del Punto de Información Cultural del Ministerio de Cultura, y asimismo por nuestra propia y directa investigación en las provincias de Valladolid y Palencia (14).

Sin embargo, hemos de confesar que tampoco podemos ofrecer plena garantía de una catalogación rigurosa, dado que tanto en las monografías como en la información conseguida a través del P.I.C. se nos habla de rollos prácticamente destruidos, despiezados, o como en otros casos hemos podido comprobar directamente se mencionan algunos de los que apenas se conservan míseros restos a los que se han añadido suplementos completamente ajenos a los rollos. Y en otras ocasiones se habla de rollos que son monolitos o parecen ser cruceiros, a los que se denomina —con argumentos no del todo convincentes —rollos sacralizados (15).

B) Nómina actual de los rollos.

Con todo, la nómina de 1907 se ha visto considerablemente aumentada, advirtiéndose que, sin duda, precisará en el futuro de una verificación minuciosa.

Para facilitar una consulta más rápida, hemos preferido seguir un orden alfabético por provincias y asimismo facilitar

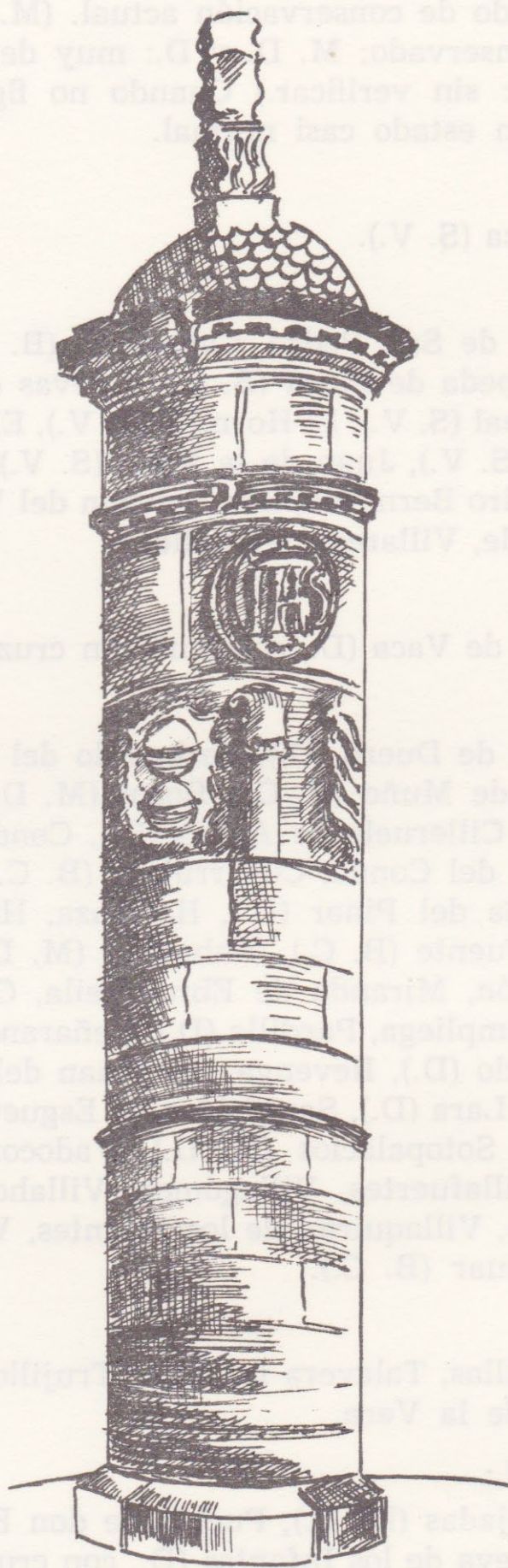


Figura 8.—Rollo del Convento de Jesús. Bernardas (Salamanca)

entre paréntesis, siguiendo en parte la nomenclatura numismática, su estado de conservación actual. (M. B. y B. C., muy bien y bien conservado; M. D. y D.: muy deteriorado y deteriorado); S. V.: sin verificar.) Cuando no figure abreviatura, ello indicará un estado casi normal.

ALAVA:

Mendoza (S. V.).

AVILA:

Arenas de San Pedro, Candeleda (B. C.), Cebreros (B. C.), Cepeda de Mora (B. C.), Cuevas del Valle (B. C.), El Arenal (S. V.), El Hornillo (S. V.), El Mirón (D.), Guisando (S. V.), Juan de la Nava (S. V.), Mombeltrán (B. C.), Pedro Bernardo, San Esteban del Valle, Santa Cruz del Valle, Villarejo del Valle.

BADAJOS:

Cabeza de Vaca (D., columna con cruz).

BURGOS:

Aranda de Duero (D.), Barbadillo del Mercado (M. D.), Barrio de Muño (B. C.), Bocos (M. D.), Cabezón de la Sierra, Cilleruelo de Abajo (D.), Condado de Tremiño, Coruña del Conde, Covarrubias (B. C.), Frías, Hacinas, Hontoria del Pinar (D.), Hormaza, Huelgas, Jaramillo de la Fuente (B. C.), Mahamud (M. D.), Mambrilla de Castrejón, Miranda de Ebro, Neila, Olmillos de Muño (D.), Pampliega, Pardilla (D.), Peñaranda de Duero (D.), Presencio (D.), Revenga, San Juan del Monte, San Millán de Lara (D.), Santibáñez de Esgueva (M. B. C.), Sollarana, Sotopalacios (M. D.), Vadocondes (B. C.), La Vid, Villafuertes, Villagómez, Villahoz (B. C.), Villadelmiro, Villaquirán de los Infantes, Villavieja de Muño, Zazuar (B. C.).

CACERES:

Garrovillas, Talavera la Vieja, Trujillo (M. B. C.), Valverde de la Vera.

CIUDAD REAL:

Las Majadas (M. D.), Puebla de don Francisco (M. D.), Villanueva de los Infantes (D., con cruz), Villanueva de la Jara (B. C.), Villas de la Ventosa (B. C.).

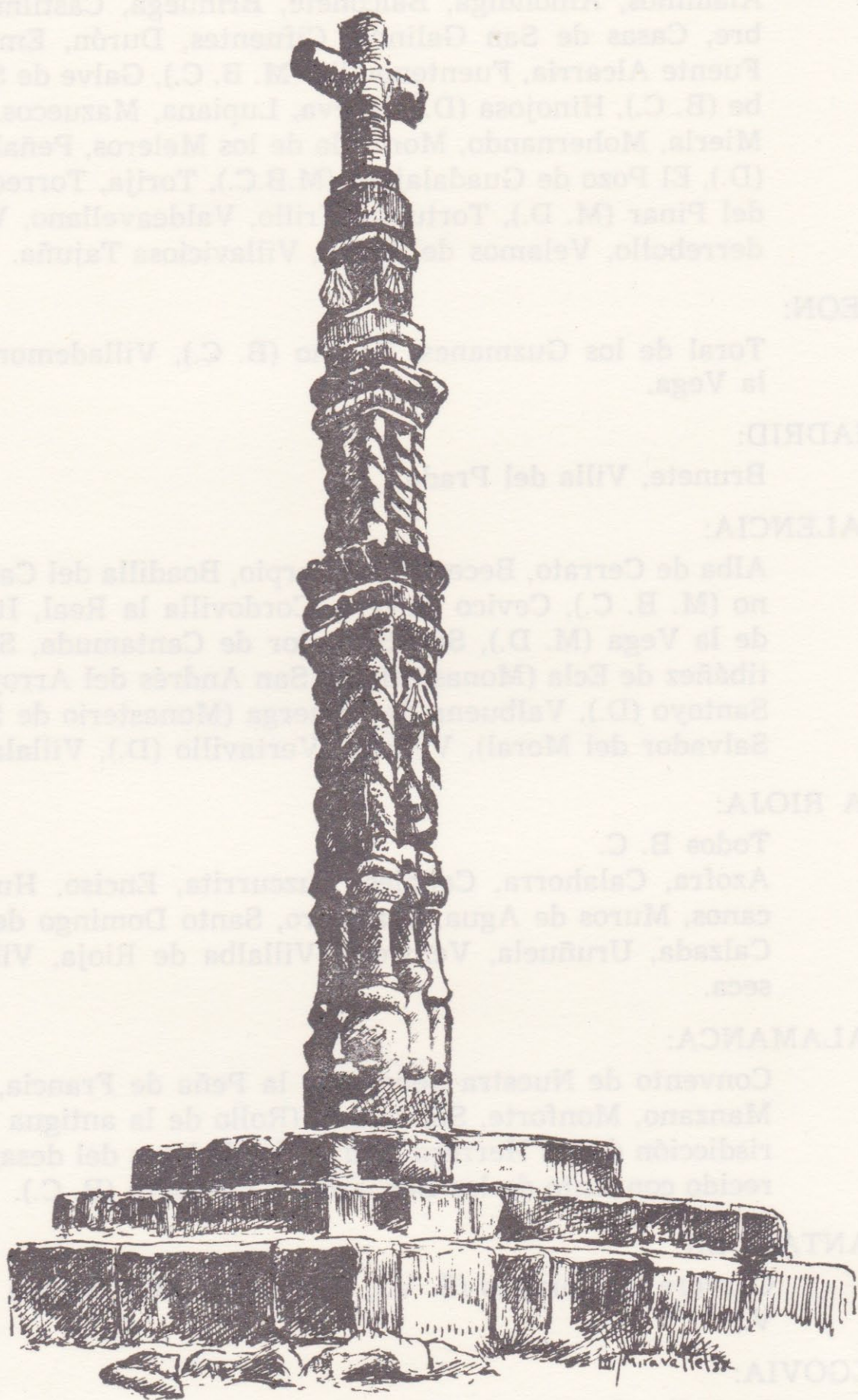


Figura 9.—Vilvestre (Salamanca)

GUADALAJARA:

Alaminos, Alhóndiga, Balconete, Brihuega, Castilmimbres, Casas de San Galindo, Cifuentes, Durón, Embid, Fuente Alcarria, Fuentenovilla (M. B. C.), Galve de Sorbe (B. C.), Hinojosa (D.), Hueva, Lupiana, Mazuecos, La Mierla, Mohernando, Moratilla de los Meleros, Peñalver (D.), El Pozo de Guadalajara (M.B.C.), Torija, Torrecilla del Pinar (M. D.), Tortuera, Trillo, Valdeavellano, Valderrebollo, Velamos de Abajo, Villaviciosa Tajuña.

LEON:

Toral de los Guzmanes, Toreno (B. C.), Villademor de la Vega.

MADRID:

Brunete, Villa del Prado.

PALENCIA:

Alba de Cerrato, Becerril del Carpio, Boadilla del Camino (M. B. C.), Cevico Navero, Cordovilla la Real, Itero de la Vega (M. D.), San Salvador de Cantamuda, Santibáñez de Ecla (Monasterio de San Andrés del Arroyo), Santoyo (D.), Valbuena de Pisuega (Monasterio de San Salvador del Moral), Verbios, Vertavillo (D.), Villalaco.

LA RIOJA:

Todos B. C.

Azofra, Calahorra, Canales, Cuzcurrita, Enciso, Huércanos, Muros de Agua, Ojacastro, Santo Domingo de la Calzada, Uruñuela, Ventrosa, Villalba de Rioja, Villaseca.

SALAMANCA:

Convento de Nuestra Señora de la Peña de Francia, El Manzano, Monforte, Salamanca (Rollo de la antigua jurisdicción de los Herrera Anaya, fundadores del desaparecido convento de las Bernardas), Vilvestre (B. C.).

SANTANDER:

Corvera de Toranzo (S. V.), Piélagos (S. V.), Selaya (S. V.).

SEGOVIA:

Barbolla, Grajera, Matabuena (B. C.).

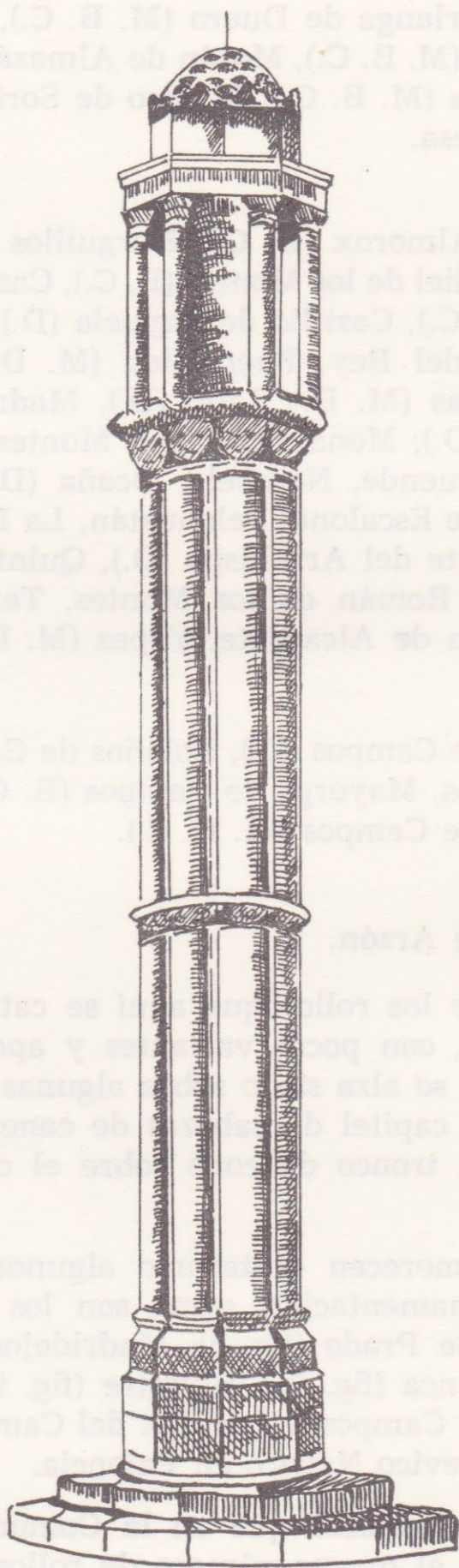


Figura 10.—Ocaña (Toledo)

SORIA:

Barca, Berlanga de Duero (M. B. C.), Calatañazor (D.), Caracena (M. B. C.), Morón de Almazán (M. B. C.), Puebla de Eca (M. B. C.), Rioseco de Soria, Velamazán (M. D.), Vinuesa.

TOLEDO:

Ajofrín, Almorox (B. C.), Burguillos (D.), Cabeza Mesada, Cardiel de los Montes (B. C.), Casarrubios del Monte (M. B. C.), Castillo de Bayuela (D.), Cebolla, Cuerva, Espinoso del Rey, Fuensalida (M. D.), Guadamur (M. D.), Huecas (M. D.), Lillo (D.), Madridejos, Mazarambroz (M. D.), Menasalbas (D.), Montesclaros (D.), Mora, Navamorcuende, Nombela, Ocaña (D.), Otero (M. D.), Paredes de Escalona, Pelahustán, La Puebla de Montalbán, Puente del Arzobispo (D.), Quintanar de la Orden (D.), San Román de los Montes, Tembleque, Torrico, Villanueva de Alcardete, Yepes (M. D.).

VALLADOLID:

Aguilar de Campos (D.), Bolaños de Campos (D.), Curiel de los Ajos, Mayorga de Campos (B. C.), Simancas (D.), Villalón de Campos (M. B. C.).

ZAMORA:

Matilla de Arzón.

La mayoría de los rollos que aquí se catalogan son de un tipo muy sencillo, con pocas variantes y apenas con adornos: su tronco circular se alza sin o sobre algunas gradas, rematando a veces en un capitel de cabezas de canes o leones salientes, o bien en un tronco de cono sobre el cual descansa una gran bola (fig. 3).

No obstante, merecen destacarse algunos por su esbeltez o por su rica ornamentación, como son los de Fuentenovilla (figura 4), Villa de Prado (fig. 5), Madridejos (fig. 6), Trujillo (figura 7), Salamanca (fig. 8), Vilvestre (fig. 9), Ocaña (fig. 10) los de Villalón de Campos y Boadilla del Camino, en Tierra de Campos y el de Cevico Navero en Palencia.

Es interesante destacar que en la Comunidad de Castilla-León está situado el mayor número de rollos aún conservados en toda España, siendo Burgos, con treinta y nueve, la pro-



Figura 11.—Rollo de la Comunidad de Castilla y León

vincia que mayor número de rollos tiene, seguida de Toledo, con treinta y tres, y Guadalajara, con treinta.

En el mapa de la comunidad de Castilla-León podemos observar que existen agrupaciones de rollos muy precisas y concentradas, como son la del Valle del Cerrato (Palencia), la Sierra de Gredos (Avila) y la Tierra de Campos (fig. 11).

C) **Primera clasificación:**

No resulta nada fácil agruparlos por su forma o por estilos artísticos. Se diría que no existen, aparentemente, dos rollos exactamente iguales.

El primer intento de clasificación fue establecido también por Bernaldo de Quirós en 1907, atendiendo a su arquitectura, en los siguientes tipos:

a) **Tipo embrionario.**—Cuando el rollo consta de un simple cilindro alargado, que al término se aguza en forma cónica o remata en gran bola erguido sobre el suelo, sin gradas ni pedestal, como el de Garrovillas (Cáceres).

b) **Tipo evolutivo.**—Cuando el tronco de columna tiene base y florece en capitel, sostén de un cuerpo ornamental ya piramidal como el de Cebreros (Avila), cónico como el de Aguilar de Campos (Valladolid) o en aguja gótica, la más difundida en Tierra de Campos.

c) **Tipo involutivo.**—Cuando no tiene fuste y la columna se reduce a la simple base como el de la Peña de Francia, en Salamanca.

Mucho más interesante es la clasificación que ofrece Antonio González Blanco en su monografía sobre los rollos de La Rioja, a través de los elementos que los componen, y además aporta algunas interpretaciones, aunque en ocasiones no exentas de cierta fantasía.

D) **Clasificación actual de los rollos.**

Tomando como guía la última clasificación, pero ampliándola y precisándola, podemos establecer el siguiente esquema:

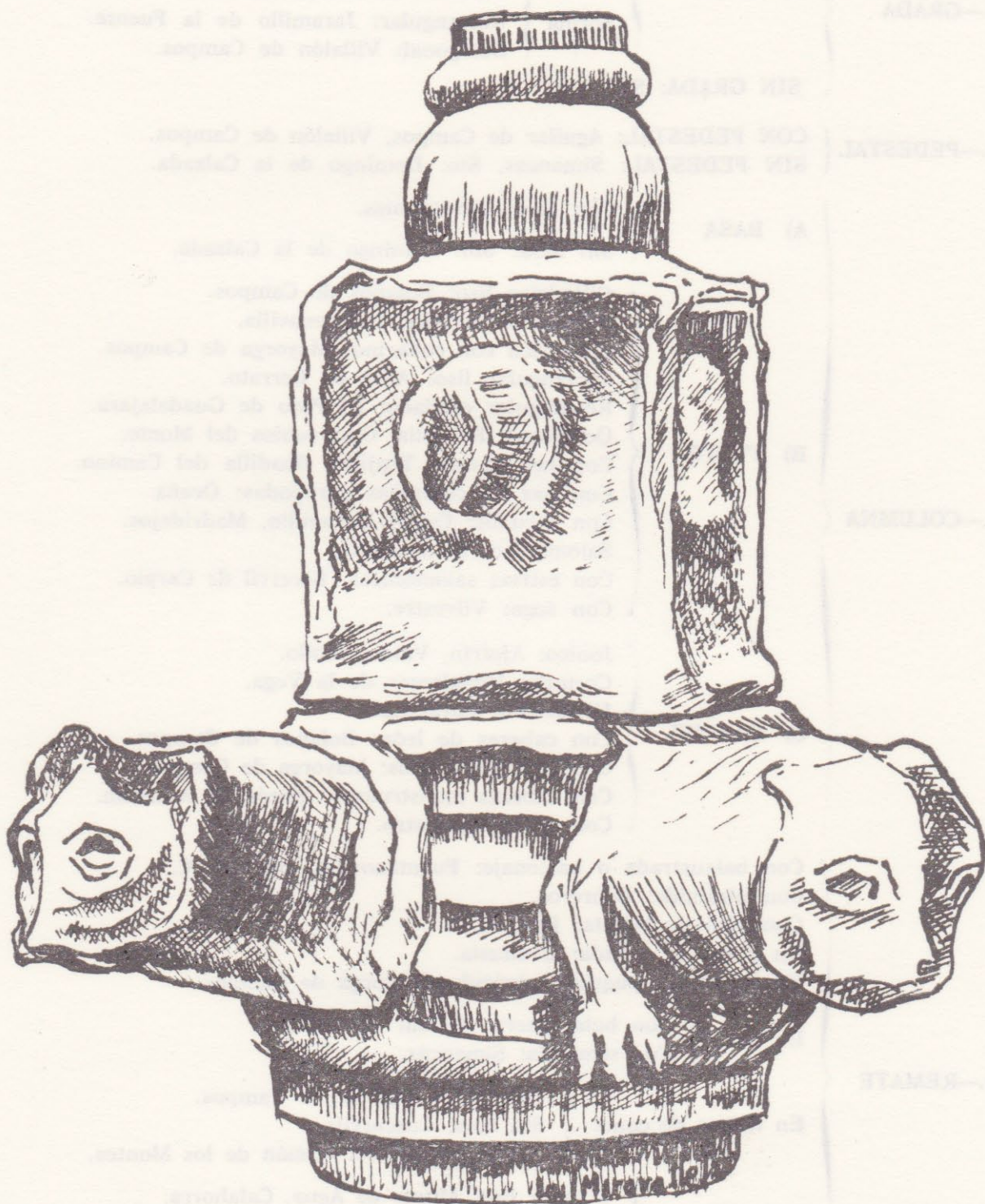


Figura 12.—Ventrosa (La Rioja)

1.—GRADA	CON GRADA	N.º	De una sola grada: Covarrubias.	
		Forma	Varias gradas: Almorox, Villalón de Campos.	
			Circular: Cordovilla la Real.	
			Rectangular: Jaramillo de la Fuente.	
			Octogonal: Villalón de Campos.	
	SIN GRADA: Simancas.			
2.—PEDESTAL	CON PEDESTAL: Aguilar de Campos, Villalón de Campos.			
	SIN PEDESTAL: Simancas, Sto. Domingo de la Calzada.			
3.—COLUMNA	A) BASA	Con basa: Covarrubias.		
		Sin basa: Sto. Domingo de la Calzada.		
	B) FUSTE	Cilíndrico liso: Bolaños de Campos.		
		Cilíndrico estriado: Fuentenovilla.		
		Cilíndrico con collarino: Mayorga de Campos.		
		Rectangular liso: Alba de Cerrato.		
		Rectangular estriado: El Pozo de Guadalajara.		
		Octogonal: Barbolla, Casarrubios del Monte.		
		Con hendiduras: Trujillo, Boadilla del Camino.		
		Con haz de columnas agrupadas: Ocaña.		
		Con escudos: Curiel, Jaramillo, Madridejos.		
		Salomónico: Matabuena.		
	C) CAPITEL	Con estrías salomónicas: Becerril de Carpio.		
		Con sogá: Vilvestre.		
		Jónico: Ajofrín, Valderrebollo.		
		Corintio: Villademor de la Vega.		
			Historiado: Caracena.	
			Con cabezas de león: Bolaños de Campos.	
		Con animales alados: Mayorga de Campos.		
		Con cabezas monstruosas: Morón de Almazán.		
		Con caras: Ojastro.		
4.—REMATE	Con balaustrada o balconaje: Fuentenovilla, Boadilla C.			
	Con pirámide: Cebreros.			
	Con pico de bellota: Pelahustán.			
	En pomo de espada: Uruñuela.			
	En linterna y pequeño pináculo: Mayorga de Campos.			
	En bola	Con bola entera: Aguilar de Campos.		
		Con semibola: Simancas.		
	En tronco de cono:	Con bolas: Aguilar de Campos.		
		Sin bola: Cuzcurrita		
		Con escamas: San Román de los Montes.		
	En pináculo:	Corto y liso: Muros de Agua, Calahorra.		
		Con escamas: Fuentenovilla.		
Con varios pináculos y aguja: Villalón de Campos.				
	Redondo y con escamas: Salamanca.			



Figura 13.—Mapa de la Tierra de Campos

IV. Interpretación de los principales elementos de los rollos.

En relación con las interpretaciones sobre algunos de los elementos que mencionamos en la clasificación, merece la pena detenerse en primer lugar en la grada.

El profesor Cadiñanos Bardeci, en su trabajo sobre los rollos de Burgos, nos dice, sin argumentar, que «la base del rollo (sin duda, se refiere a las gradas) fue generalmente cuadrada o poligonal, mientras que la de la picota tendió a ser circular» (16), con lo cual, ateniéndose a lo dicho, generaliza, y ello le sirve para distinguir automáticamente entre rollos y picotas únicamente por la forma de las gradas.

Respecto a la columna, resulta más convincente su uso generalizado como símbolo de jurisdicción y no sólo de poder, sino también de justicia y castigo. La línea vertical siempre sugiere seguridad, firmeza, poder. Ya desde los más remotos tiempos, el ser humano ha hecho uso muy frecuente de monumentos verticales, sean éstos de piedra o de madera. Recordemos los renombrados menhires prehistóricos, los árboles totémicos, los monolitos y las no menos famosas cruces de piedra o cruceros. Ello responde, sin duda, al deseo bien de señalar el lugar donde reposan los restos de los muertos o bien de resaltar con tales monumentos las ofrendas a los dioses, implorando protección o poder.

Pero también existe una cierta tradición de celebrar grandes ceremonias, asambleas y juicios ante grandes piedras y árboles sagrados, columnas al fin, como sucede todavía en el Santuario megalítico de Stonehenge: todos los años, en la madrugada del 21 de junio, cien «sacerdotes» adoran ese día al astro rey, esperando pacientes, alineados y vestidos con extraños trajes, que el sol aparezca esplendoroso por el horizonte. Cuando alcanza una determinada posición en el cielo en relación con las piedras allí existentes, un grupo de ellos coloca sobre

las rocas y pequeños promontorios, cuatro símbolos de los elementos: fuego en un incensario, una rosa en un plato para el aire, agua en un cáliz y pan y sal para la tierra. Los druidas permanecen en pie dentro del círculo de piedras, y de este modo reciben el solsticio de verano, día en que el sol alcanza su cénit en relación a la tierra.

Con el paso de los siglos también los árboles y las columnas fueron utilizadas como lugares de tormentos y sacrificios, hasta llegar a los tiempos medievales. Resulta, entonces, fácil comprender el porqué los rollos, columnas de piedra, fueran tomados, dentro de esta milenaria tradición, como símbolo de poder y a menudo como instrumento de castigo.

Naturalmente, las columnas irían experimentando un cambio de ornamentación desde el más simple fuste desnudo hasta su transformación en varios cuerpos superpuestos ya de forma cilíndrica o rectangular con remate en pináculo o en bola.

En cuanto al capitel, tan común en tantos edificios medievales y renacentistas, es tal vez el elemento que más nos confirma la unidad artística en las construcciones arquitectónicas.

Cuando los rollos se multiplican, consolidados los señoríos, en el siglo XV, predomina el gótico en todo su esplendor, y de ahí que los capiteles se adornen con cabezas de animales, más o menos fantásticos, como en el rollo de Ventrosa (La Rioja) (figura 12), a semejanza de las gárgolas de las grandes catedrales. Recordemos el magnífico rollo de Villalón de Campos, repleto de la más variada gama de animales, bichos, canes, que cubren materialmente toda su estructura y resaltan más aún en los capiteles de sus cuerpos.

Se ignora lo que tales cabezas representan, aunque en ellas tal vez esté presente todo ese mundo de tremendos contrastes medievales: la fe y el oscuro mundo de los terrores, de la ignorancia y de la superstición.

Atribuir un sentido determinado a las cabezas y animales de los capiteles entra dentro de la conjetura, dado que nuestro mundo actual está muy lejos del mundo medieval. No obstante, cabe pensar el que los rostros amenazantes y terroríficos fuesen un modo de acrecentar el símbolo del poder de las columnas jurisdiccionales y a la vez usadas como picotas.

Además, el predominio casi absoluto de cuatro cabezas en los capiteles tiene una relación directa con los elementos de

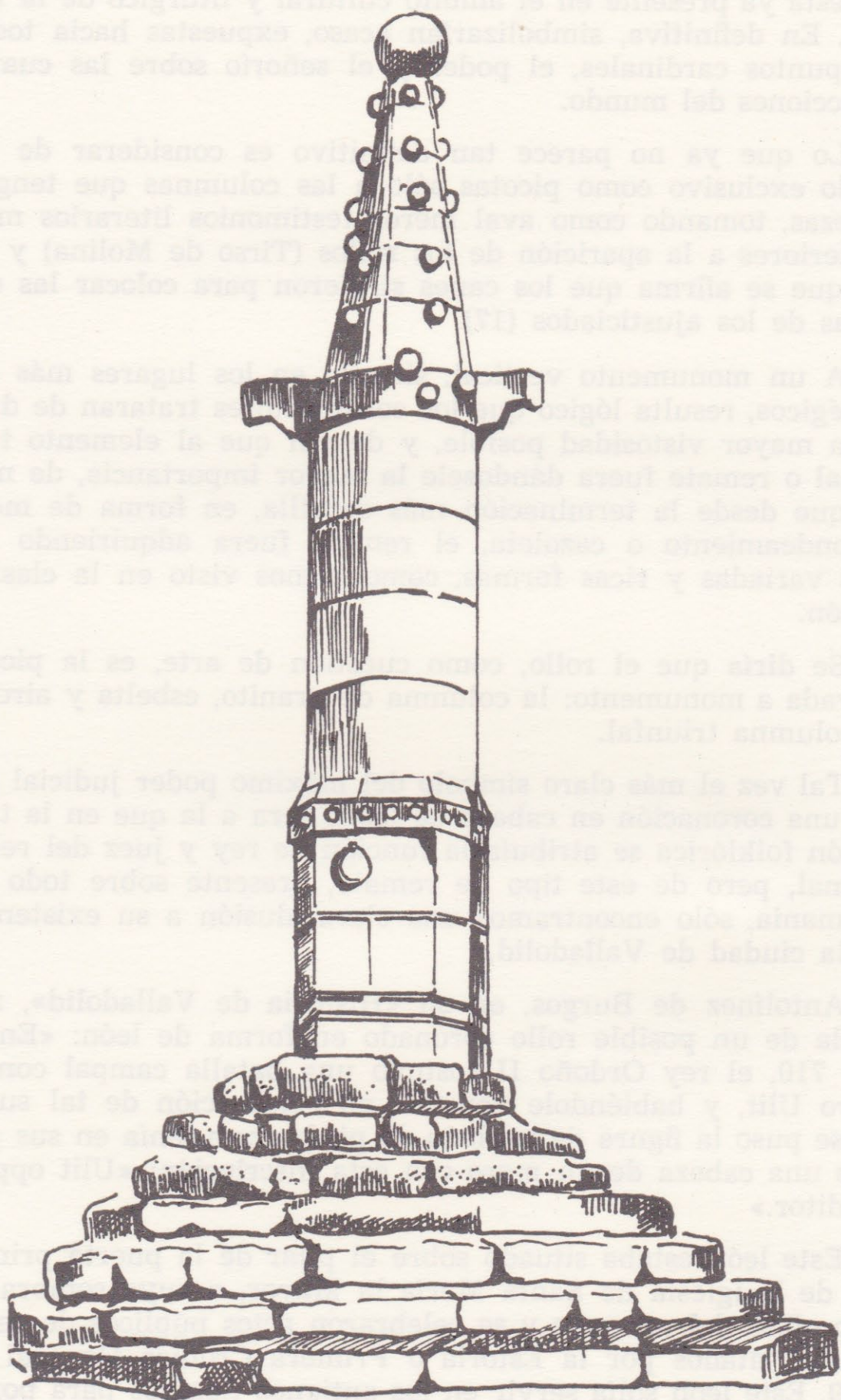


Figura 14.—Aguilar de Campos (Valladolid)

la Naturaleza y con ciertos aspectos jurídicos. El número cuatro está ya presente en el ámbito cultural y litúrgico de la Biblia. En definitiva, simbolizarían acaso, expuestas hacia todos los puntos cardinales, el poder y el señorío sobre las cuatro direcciones del mundo.

Lo que ya no parece tan definitivo es considerar de un modo exclusivo como picotas sólo a las columnas que tengan cabezas, tomando como aval meros testimonios literarios muy posteriores a la aparición de los rollos (Tirso de Molina) y en los que se afirma que los canes sirvieron para colocar las cabezas de los ajusticiados (17).

A un monumento vertical, situado en los lugares más estratégicos, resulta lógico que los constructores trataran de darle la mayor vistosidad posible, y de ahí que al elemento terminal o remate fuera dándosele la mayor importancia, de modo que desde la terminación más sencilla, en forma de mero redondeamiento o cazoleta, el remate fuera adquiriendo las más variadas y ricas formas, como hemos visto en la clasificación.

Se diría que el rollo, como cuestión de arte, es la picota elevada a monumento: la columna de granito, esbelta y airosa, la columna triunfal.

Tal vez el más claro símbolo del máximo poder judicial sería una coronación en cabeza de león, fiera a la que en la tradición folklórica se atribuía la función de rey y juez del reino animal, pero de este tipo de remate, presente sobre todo en Alemania, sólo encontramos una clara alusión a su existencia en la ciudad de Valladolid.

Antolínez de Burgos, en su «Historia de Valladolid», nos habla de un posible rollo coronado en forma de león: «En el año 710, el rey Ordoño II sostuvo una batalla campal con el moro Ulit, y habiéndole vencido, en celebración de tal suceso, se puso la figura de un león de piedra que tenía en sus garras una cabeza de un moro con esta inscripción: «Ulit oppidi conditor.»

Este león estaba situado sobre el pilar de la puerta principal de la iglesia de Santa María la Mayor, a cuya sombra se hizo plaza del mercado y se celebraron actos públicos de resonancia, citados por la Estoria o Primera Crónica General de 1289. Este león solía servir en los antiguos tiempos para poner encima de él a las mujeres que castigaban por mal entretenimiento.

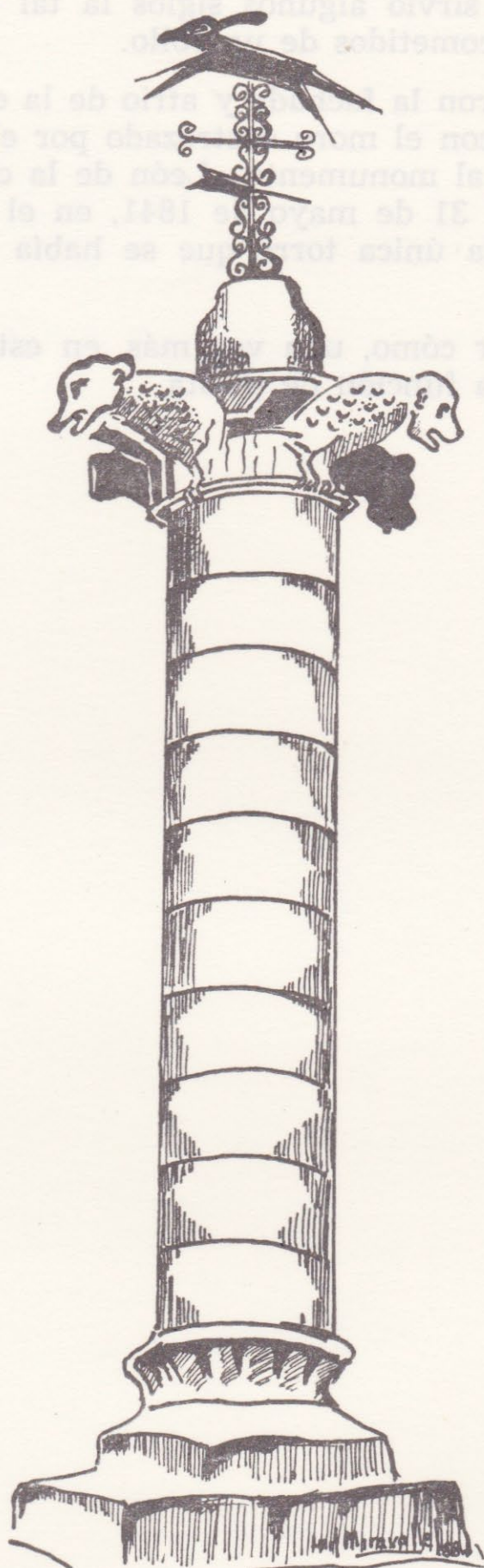


Figura 15.—Bolaños de Campos (Valladolid)

das, así en los hechizos como en las alhueterías. Para tales fines o similares sirvió algunos siglos la tal columna, por lo que cumplía los cometidos de un rollo.

Cuando acabaron la fachada y atrio de la catedral, se trasladó la columna con el moro destrozado por el león, al mismo atrio, y se llamó al monumento «León de la catedral», el cual subsistió hasta el 31 de mayo de 1841, en el que se destrozó al derrumbarse la única torre que se había levantado en el templo» (18).

Es de advertir cómo, una vez más, en esta descripción se asimila al rollo la función de picota.

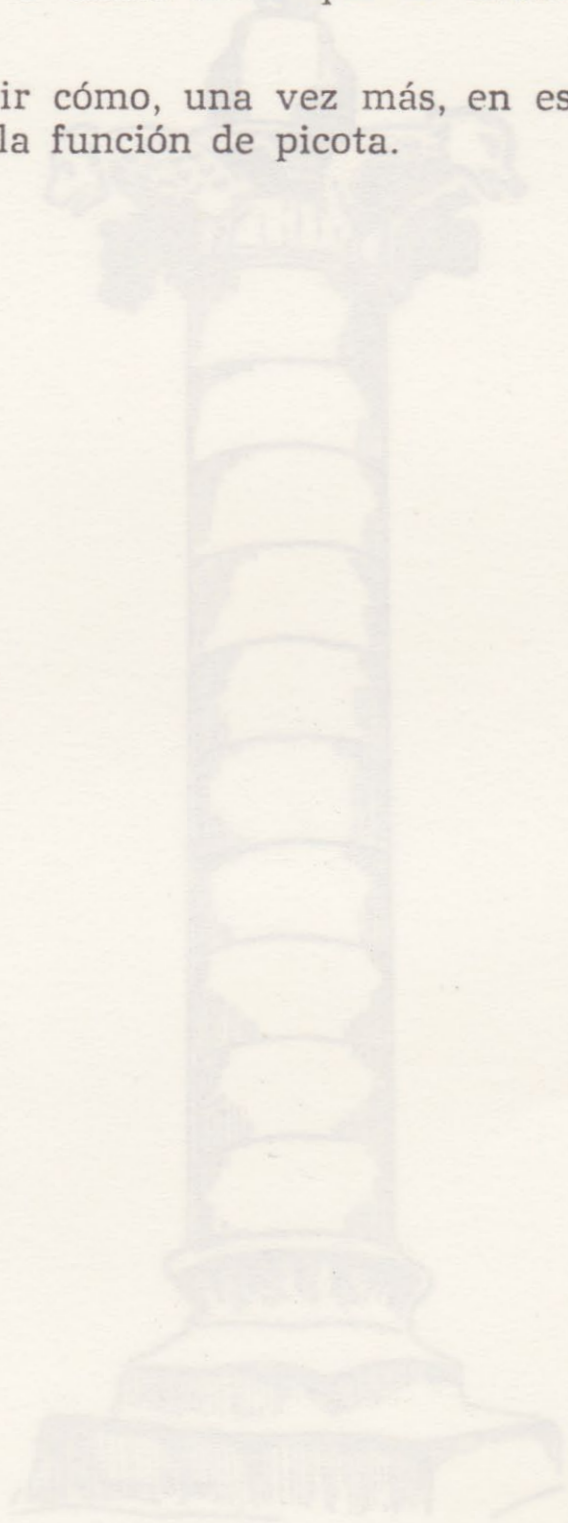


Figura 12.—Detalle de la columna (Valladolid)

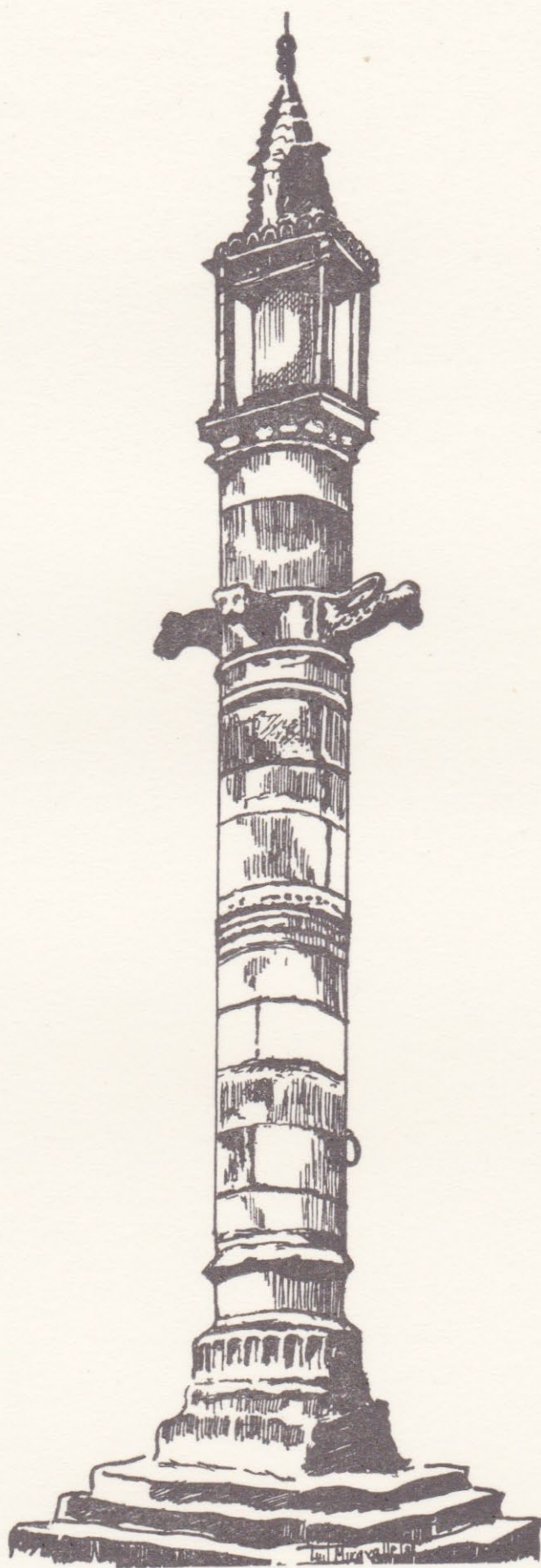


Figura 16.—Mayorga de Campos (Valladolid)

V.—Los rollos jurisdiccionales de Tierra de Campos.

La Tierra de Campos

Los rollos, como supervivencia de un estado social antepasado, los señoríos, abundan por estos Campos de Tierra, comarca natural con personalidad bien definida, altiplanicie castellano-leonesa encuadrada al Norte y al Sur por los montes, y al Este y Oeste, por los ríos.

Son sus elementos geográficos esenciales, al Norte, las bajas llanuras cuaternarias de León, en que se asientan las últimas estribaciones de la cordillera Cantábrica, entre Sahagún y Carrión de los Condes, con sus aledaños; al Este, las tierras regadas por los ríos Carrión y Pisuerga; al Sur, los alcores y laderas de los montes Torozos, con la vega del Sequillo, y al Oeste, las salinas de Villalpando y el río Cea más arriba.

La Tierra de Campos no es otra cosa, en su aspecto físico, que un conjunto de llanuras suavemente onduladas, interrumpidas a veces por algunos cerros de cumbres aplanadas y de laderas en suave declive.

Desde estos cerros todo ofrece la apariencia de una horizontalidad absoluta: la vista no percibe apenas una línea, un matiz, un accidente en que poder reposar.

Circuyen esta tierra por el Este y por el Sur terrazas más altas y planas. Son los páramos: Castrojeriz en zona burgalesa; del Cerrato en Palencia, y Torozos, en Valladolid, que acusan con mayor intensidad la aspereza y la sequía, características geográficas de la región.

Casi todo el año sopla el viento sobre los campos rasos, el cierzo barriando el cielo de nubes, pero llevando las heladas asoladoras hasta el mes de mayo.

En verano el sol calcina las rojizas tierras absorbiendo la humedad que resta e imposibilitando la vegetación.

Las hierbas que en primavera mostraban un vigor sorprendente, salpicadas de flores multicolores, se agostan fugaces. Solamente siguen su precaria vida los árboles y arbustos, que hunden sus raíces en la dura masa arcillosa del subsuelo.

Unicamente a lo largo de la vega del Carrión, y contrastando con la austeridad del país, se encuentran espesas arboledas de álamos y chopos.

Pero bajo la desolación aparente de la llanura que el viento azota y el sol calcina, vive un mundo vegetal de corta talla, escaso follaje y grises coloraciones. El cardo, con sus diecinueve especies, brota vivamente, erizado de púas amenazantes. Su salvaje individualismo y su gallarda presencia es el emblema de esta Tierra.

Con los cardos, otra flora espontánea, hija del clima, recuerda también la estepa: matorrales de hierbas rígidas y secas, matorrales de tomillares perfumados que embalsaman el ambiente. La amapola, la avena loca, los mata-candiles, la bíblica cizaña y el abrojo, la alverja silvestre, la grama y la mielga, infestan los sembrados, todo lo invaden y dominan.

En los arroyos profundos y terrenos encharcados crecen los juncos, espadañas y carrizos.

Con este clima áspero de árido suelo, ya se puede suponer cuál ha de ser su fauna: especies animales de naturaleza vigorosa, capaces de adaptarse a los rigores de la vida: zorros, topes, ardillas, garduñas, conejos, liebres y pesadas avutardas —el ave mayor de Europa— que toman, miméticamente en su plumaje, el tono del suelo o de las plantas que viven a su lado, un tono único, un ocre indefinido.

Legiones de negros grajos cubren los sembrados y barbechos. Buhos, mochuelos y lechuzas pueblan la llanura. Y de vez en vez algún águila palomera, cernícalo o gavilán se cierne majestuosamente sobre el espacio.

Cascadas de hielo y fuego caen alternativamente sobre los pueblos de adobe, que se abocetan sobre tanto fondo pardo, sobre los palomares y los rollos, que van, así maltratados, desafiando al viento, la sequía y los siglos.

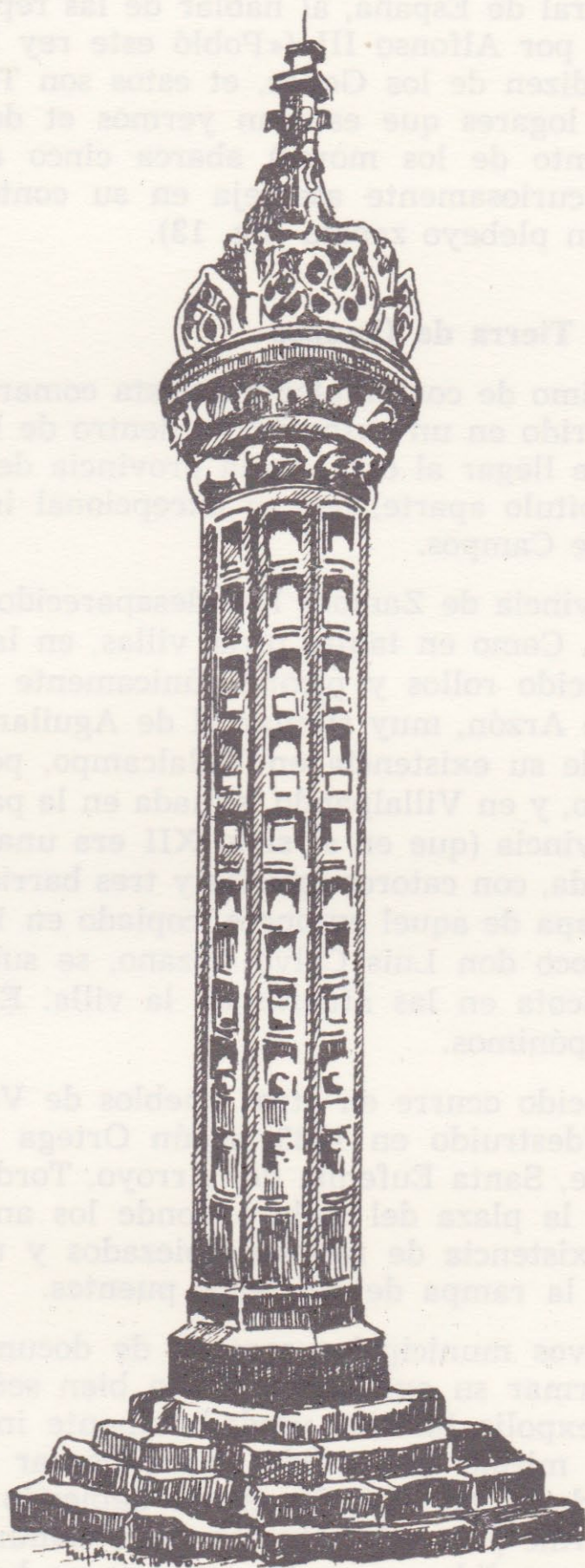


Figura 17.—Boadilla del Camino (Palencia)

Esta Tierra de Campos, que ya se menciona en la primera Crónica General de España, al hablar de las repoblaciones llevadas a cabo por Alfonso III («Pobló este rey D. Alfonso los Campos que dizen de los Godos, et estos son Tierra de Campos, et otros logares que estavan yermos et despoblados por el destruimiento de los moros) abarca cinco mil kilómetros cuadrados y curiosamente asemeja en su contorno la forma humilde de un plebeyo zapato (fig. 13).

Los rollos de Tierra de Campos

Con el ánimo de contemplar toda esta comarca, iniciaremos nuestro recorrido en un extremo, ya dentro de la provincia de Zamora, hasta llegar al otro, en la provincia de Palencia, tratando, en capítulo aparte, por su excepcional interés, el rollo de Villalón de Campos.

En la provincia de Zamora han desaparecido los rollos casi por completo. Como en tantas otras villas, en las que también han desaparecido rollos y picotas, únicamente se conserva el de Matilla de Arzón, muy similar al de Aguilar de Campos, y los indicios de su existencia en Villalcampo, porque hay una plaza del rollo, y en Villalpando, situada en la parte más oriental de la provincia (que en el siglo XII era una auténtica ciudad amurallada, con catorce iglesias y tres barrios judíos), porque en un mapa de aquel entonces, copiado en 1935 por el Arzobispo párroco don Luis Calvo Lozano, se subraya la situación de la picota en las afueras de la villa. Es lo único que queda, los topónimos.

Algo parecido ocurre en otros pueblos de Valladolid, como Amusquillo (destruido en 1833, según Ortega Rubio), Cabreiros del Monte, Santa Eufemia del Arroyo, Tordehumos, donde sólo perdura la plaza del rollo o donde los ancianos nos hablan de la existencia de rollos despiezados y utilizados como argamasa en la rampa de pequeños puentes.

Los archivos municipales carecen de documentos que nos puedan confirmar su existencia. Como bien señalaba Amando Represa, el expolio ha sido verdaderamente impresionante, y añadía: «Yo mismo he podido experimentar esta situación: creía que todavía en Olmedo seguía habiendo cosas que podrían interesarme para mis estudios sobre comunidades de villa y tierra, y he podido comprobar que ya no hay nada. Se ha vendido como papel viejo, o utilizado en la calefacción» (19).

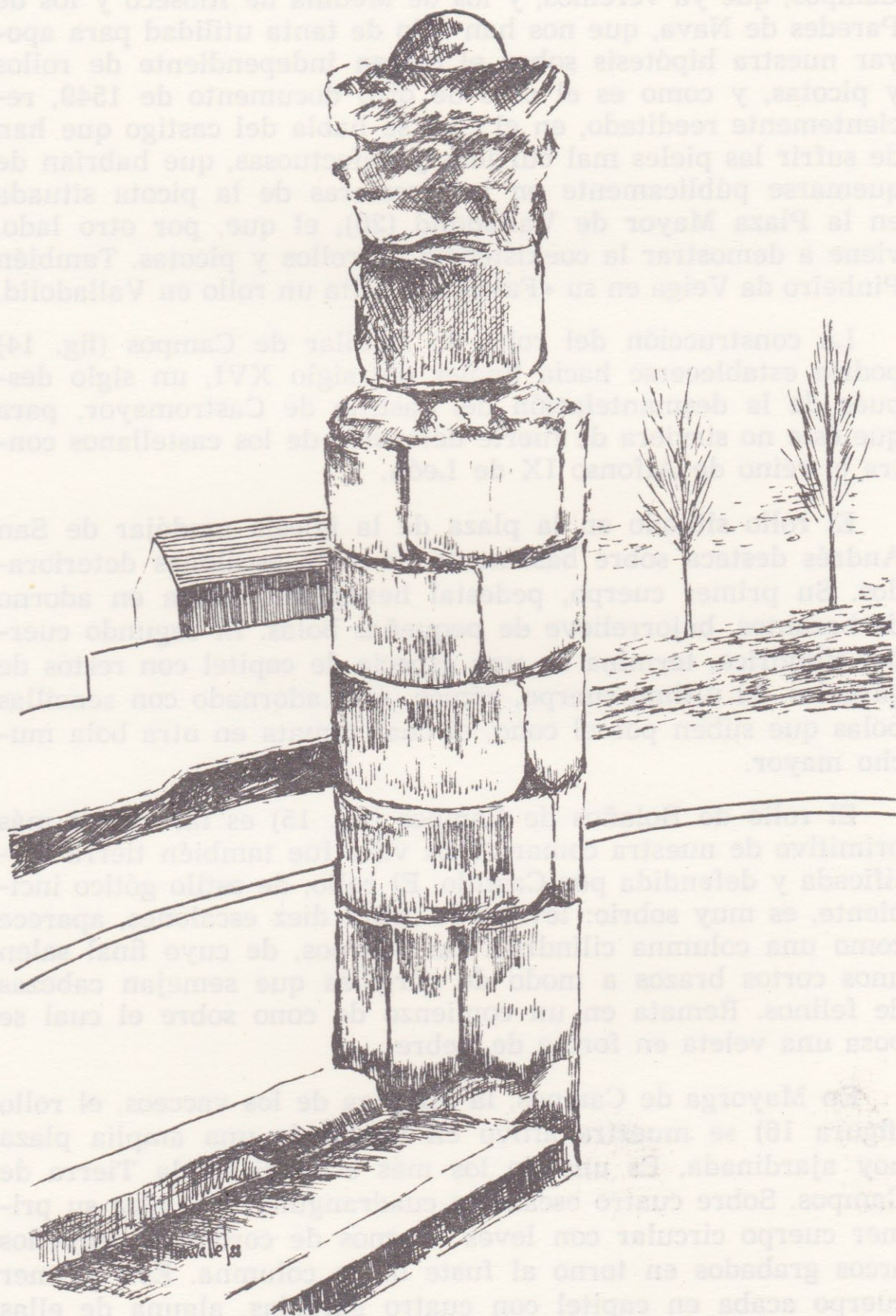


Figura 18.—Simancas (Valladolid)

Afortunadamente, no siempre ha sido así, y aún quedan algunos escasos y preciosos documentos como el de Villalón de Campos, que ya veremos, y los de Medina de Rioseco y los de Paredes de Nava, que nos han sido de tanta utilidad para apoyar nuestra hipótesis sobre el origen independiente de rollos y picotas, y como es el caso de otro documento de 1549, recientemente reeditado, en el cual se habla del castigo que han de sufrir las pieles mal curtidas y defectuosas, que habrían de quemarse públicamente en las escaleras de la picota situada en la Plaza Mayor de Valladolid (20), el que, por otro lado, viene a demostrar la coexistencia de rollos y picotas. También Pinheiro da Veiga en su «Fastiginia» cita un rollo en Valladolid.

La construcción del rollo de Aguilar de Campos (fig. 14) podría establecerse hacia finales del siglo XVI, un siglo después de la desmantelación del castillo de Castromayor, para que éste no sirviera de fuerte defensivo de los castellanos contra el reino de Alfonso IX de León.

El rollo situado en la plaza de la iglesia mudéjar de San Andrés destaca sobre basamento de siete escalones deteriorados. Su primer cuerpo, pedestal hexagonal, acaba en adorno de bezantes, bajorrelieve de pequeñas bolas. El segundo cuerpo, cilíndrico, termina en una especie de capitel con restos de gárgolas. El último cuerpo, cónico, está adornado con sencillas bolas que suben por el cono, el cual remata en otra bola mucho mayor.

El rollo de Bolaños de Campos (fig. 15) es tal vez el más primitivo de nuestra comarca. La villa fue también tierra fortificada y defendida por Castillo. El rollo, de estilo gótico incipiente, es muy sobrio: levantado sobre diez escalones, aparece como una columna cilíndrica sin adornos, de cuyo final salen unos cortos brazos a modo de gárgolas que semejan cabezas de felinos. Remata en un comienzo de cono sobre el cual se posa una veleta en forma de liebre.

En Mayorga de Campos, la Meóriga de los vacceos, el rollo (figura 16) se muestra altivo en medio de una amplia plaza hoy ajardinada. Es uno de los más esbeltos de la Tierra de Campos. Sobre cuatro escalones cuadrangulares se alza su primer cuerpo circular con leves adornos de cordón y pequeños arcos grabados en torno al fuste de la columna. Este primer cuerpo acaba en capitel con cuatro gárgolas, alguna de ellas alada. El último cuerpo remata en linterna.

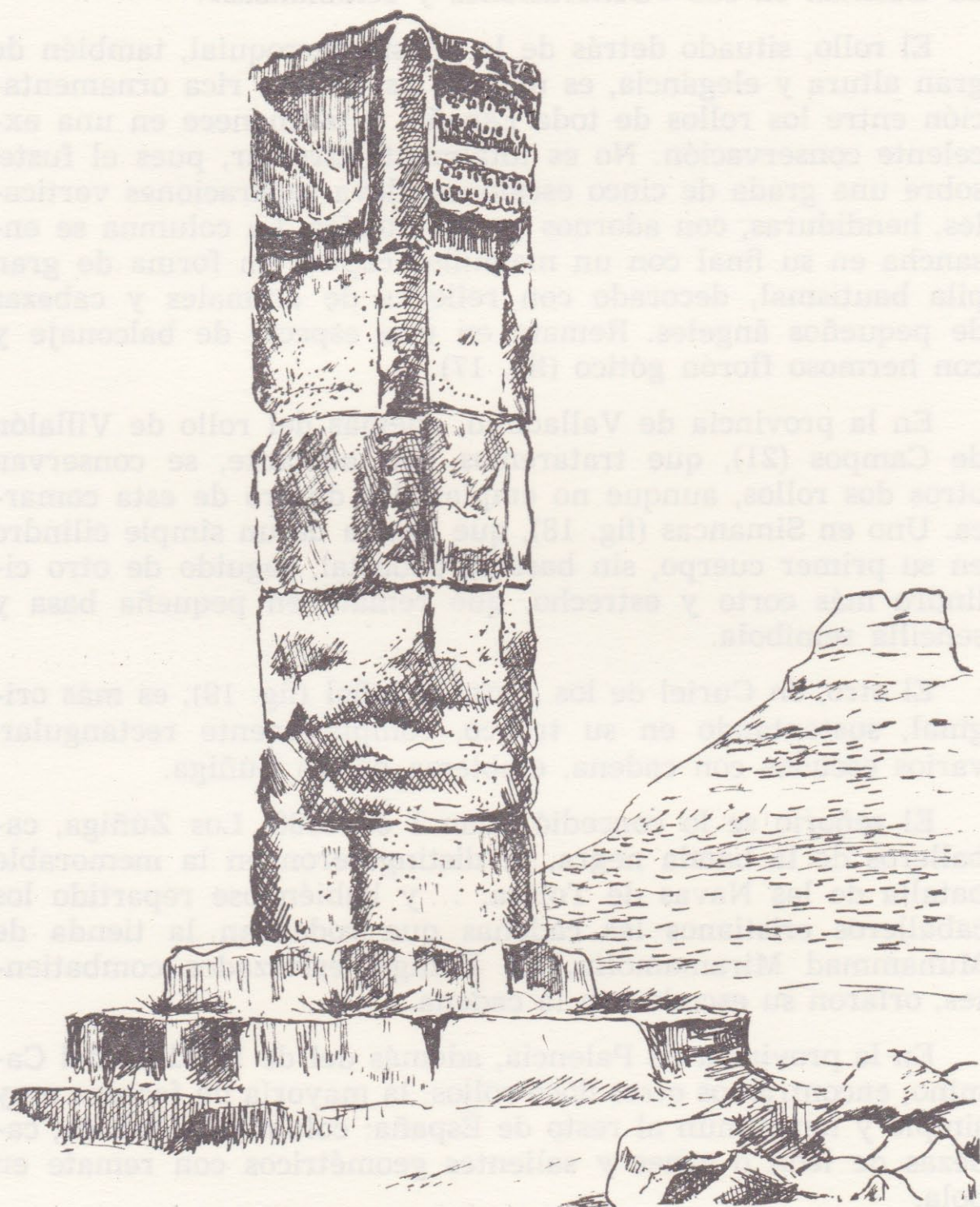


Figura 19.—Curiel de los Ajos (Valladolid)

La última villa de la Tierra de Campos, Boadilla del Camino, hace suponer que por ella pasaba la conocida ruta de los peregrinos franceses a Santiago. En esta villa ejerció derecho de señorío, en 1426, don Diego Gómez de Sandoval, Adelantado Mayor de Castilla, cuya semblanza nos trazó Fernán Pérez de Guzmán en sus «Generaciones y semblanzas».

El rollo, situado detrás de la iglesia parroquial, también de gran altura y elegancia, es uno de los de más rica ornamentación entre los rollos de toda España, y permanece en una excelente conservación. No es totalmente circular, pues el fuste, sobre una grada de cinco escalones, lleva separaciones verticales, hendiduras, con adornos en su interior. La columna se ensancha en su final con un magnífico capitel en forma de gran pila bautismal, decorado con relieves de animales y cabezas de pequeños ángeles. Remata en una especie de balconaje y con hermoso florón gótico (fig. 17).

En la provincia de Valladolid, además del rollo de Villalón de Campos (21), que trataremos más adelante, se conservan otros dos rollos, aunque no emplazados dentro de esta comarca. Uno en Simancas (fig. 18), que consta de un simple cilindro en su primer cuerpo, sin base ni pedestal, seguido de otro cilindro más corto y estrecho, que remata en pequeña basa y sencilla semibola.

El otro, en Curiel de los Ajos, Peñafiel (fig. 19), es más original, sustentando en su tronco, completamente rectangular, varios escudos con cadena, emblema de los Zúñiga.

El señorío se lo concedió Juan I en 1386. Los Zúñiga, caballeros de la banda negra, se distinguieron en la memorable batalla de las Navas de Tolosa; ... y habiéndose repartido los caballeros cristianos las cadenas que rodeaban la tienda de Muhammad Miramamolín, los Zúñiga, esforzados combatientes, orlaron su escudo con la cadena.

En la provincia de Palencia, además del de Boadilla del Camino, encontramos otros doce rollos, la mayoría de factura muy simple y tan común al resto de España: columna cilíndrica, cabezas de león o canes y salientes geométricos con remate en bola.

Destacan, sin embargo, por su altura y variantes de adornos o escudos, el de Vertavillo (fig. 20), por sus cabezas y escudos, el de Becerril del Carpio (Fig. 21), por su fuste con estrías salomónicas y el de Cevico Navero por ser plateresco.

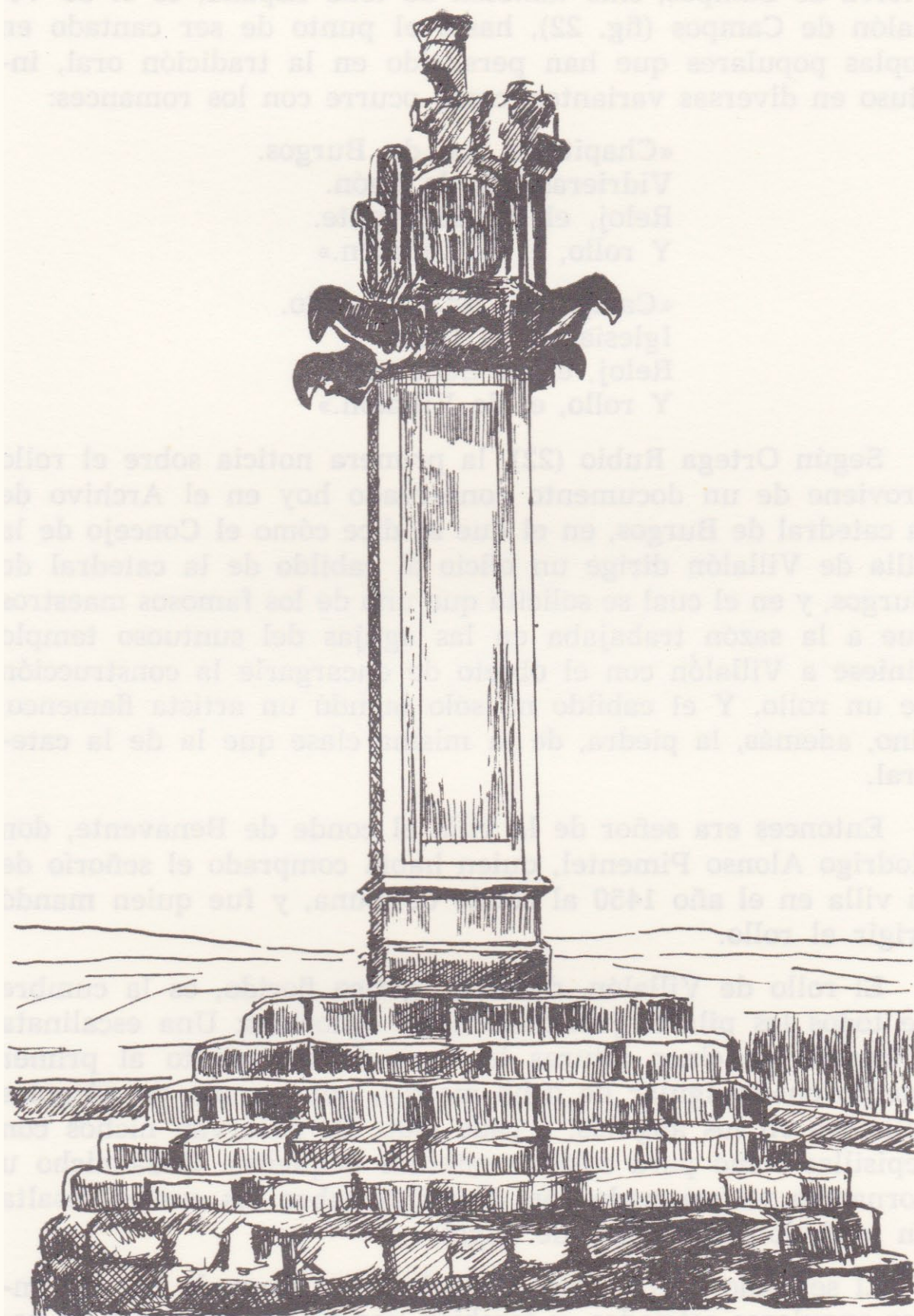


Figura 20.—Vertavillo (Palencia)

El rollo de Villalón de Campos

Sin duda, uno de los rollos más renombrados no sólo de la Tierra de Campos, sino también de toda España, es el de Villalón de Campos (fig. 22), hasta el punto de ser cantado en coplas populares que han persistido en la tradición oral, incluso en diversas variantes, como ocurre con los romances:

«Chapiteles, los de Burgos.
Vidrieras, las de León.
Reloj, el de Benavente.
Y rollo, el de Villalón.»

«Campanas, las de Toledo.
Iglesia, la de León.
Reloj, el de Benavente.
Y rollo, el de Villalón.»

Según Ortega Rubio (22), la primera noticia sobre el rollo proviene de un documento conservado hoy en el Archivo de la catedral de Burgos, en el que se dice cómo el Concejo de la villa de Villalón dirige un oficio al cabildo de la catedral de Burgos, y en el cual se solicita que uno de los famosos maestros que a la sazón trabajaba en las agujas del suntuoso templo viniese a Villalón con el objeto de encargarle la construcción de un rollo. Y el cabildo no sólo mandó un artista flamenco, sino, además, la piedra, de la misma clase que la de la catedral.

Entonces era señor de la villa el conde de Benavente, don Rodrigo Alonso Pimentel, quien había comprado el señorío de la villa en el año 1450 al conde de Luna, y fue quien mandó erigir el rollo.

El rollo de Villalón, de estilo gótico florido, es la cumbre de todos los pilares jurisdiccionales conocidos: Una escalinata octogonal de cinco alturas le sirve de basamento al primer cuerpo cuadrangular de ocho metros, que remata en gárgolas salientes en los ángulos, a cada lado. Se observan nichos con repisillas como para colocar estatuas pequeñas. Cada nicho u hornacina va coronado con doseletes sobre los cuales resalta un medallón con figura de ángel.

El segundo cuerpo, más estrecho, está formado por columnas angulares estriadas, y también por nichos y figuras en relieve.

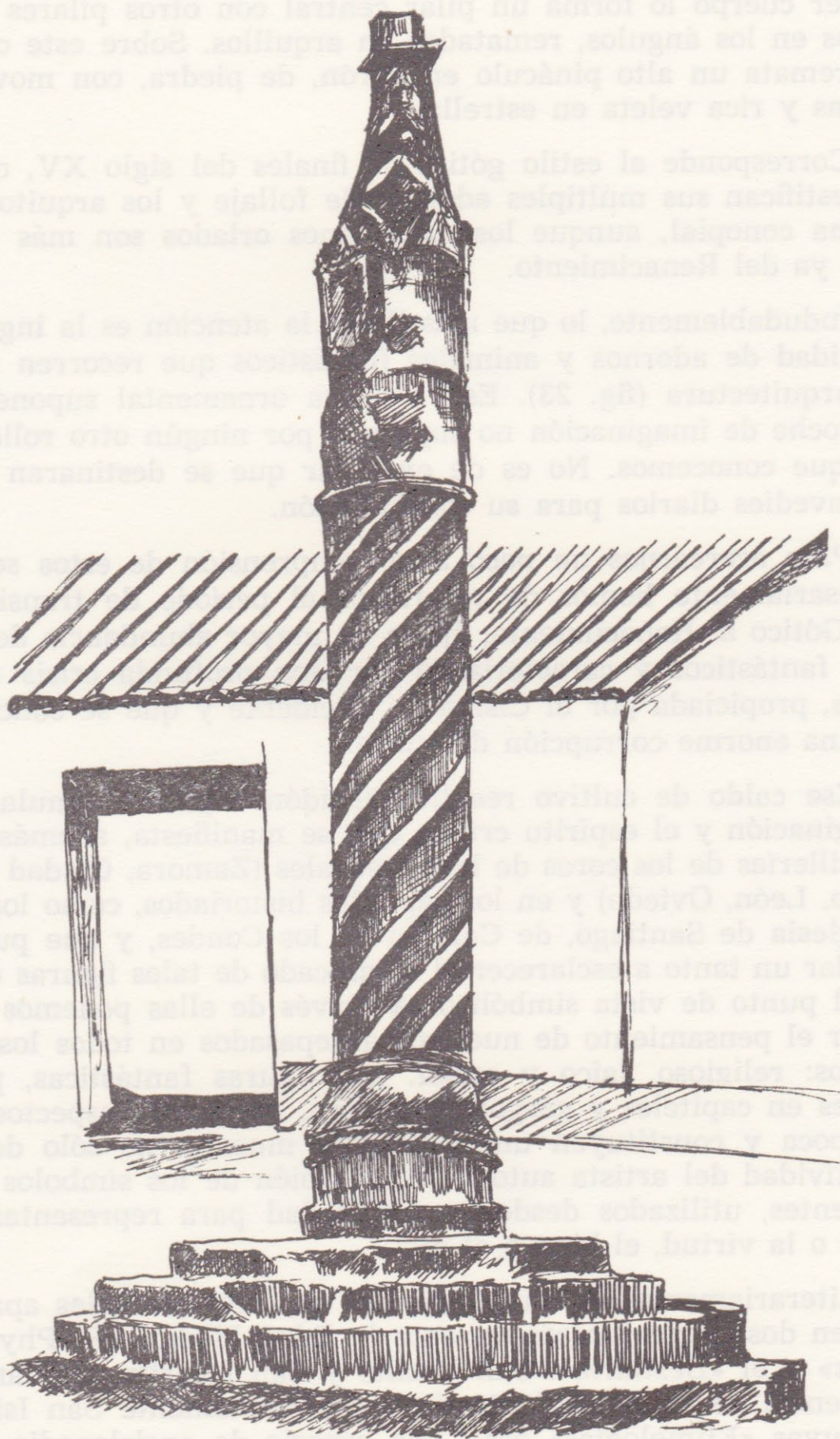


Figura 21.—Becerril del Carpio (Palencia)

Los ángulos del pilar llevan gárgolas de bichos alados. El tercer cuerpo lo forma un pilar central con otros pilares más bajos en los ángulos, rematados en arquillos. Sobre este cuerpo remata un alto pináculo en florón, de piedra, con movidos temas y rica veleta en estrella.

Corresponde al estilo gótico de finales del siglo XV, como lo testifican sus múltiples adornos de follaje y los arquitos de forma conopial, aunque los medallones orlados son más propios ya del Renacimiento.

Indudablemente, lo que más llama la atención es la ingente cantidad de adornos y animales fantásticos que recorren toda su arquitectura (fig. 23). Esta riqueza ornamental supone un derroche de imaginación no superada por ningún otro rollo de los que conocemos. No es de extrañar que se destinaran seis maravedíes diarios para su conservación.

Para acercarnos un poco a la comprensión de estos seres, necesariamente hemos de referirnos al período de transición del Gótico al Renacimiento, época de mayor abundancia de temas fantásticos y caracterizada por una profunda crisis religiosa, propiciada por el Cisma de Occidente y que se concreta en una enorme corrupción del clero.

Ese caldo de cultivo resultó ser idóneo para estimular la imaginación y el espíritu crítico que se manifiesta, además, en las sillerías de los coros de las catedrales (Zamora, Ciudad Rodrigo, León, Oviedo) y en los capiteles historiados, como los de la iglesia de Santiago, de Carrión de los Condes, y que puede ayudar un tanto a esclarecer el significado de tales figuras desde el punto de vista simbólico. A través de ellas podemos conocer el pensamiento de nuestros antepasados en todos los terrenos: religioso, laico y social. Las figuras fantásticas, presentes en capiteles y gárgolas, reflejan, por tanto, aspectos de la época y constituyen una excelente muestra no sólo de la creatividad del artista autor, sino también de los símbolos recurrentes, utilizados desde la antigüedad para representar el vicio o la virtud, el bien o el mal.

Literariamente, las características de estos animales aparecen en dos libros básicos durante la Edad Media: «El Physiologus» y el «Bestiario». San Basilio y San Agustín aceptan la existencia de animales fantásticos, y especialmente San Isidoro, cuyas «Etimologías» eran una especie de enciclopedia popular.

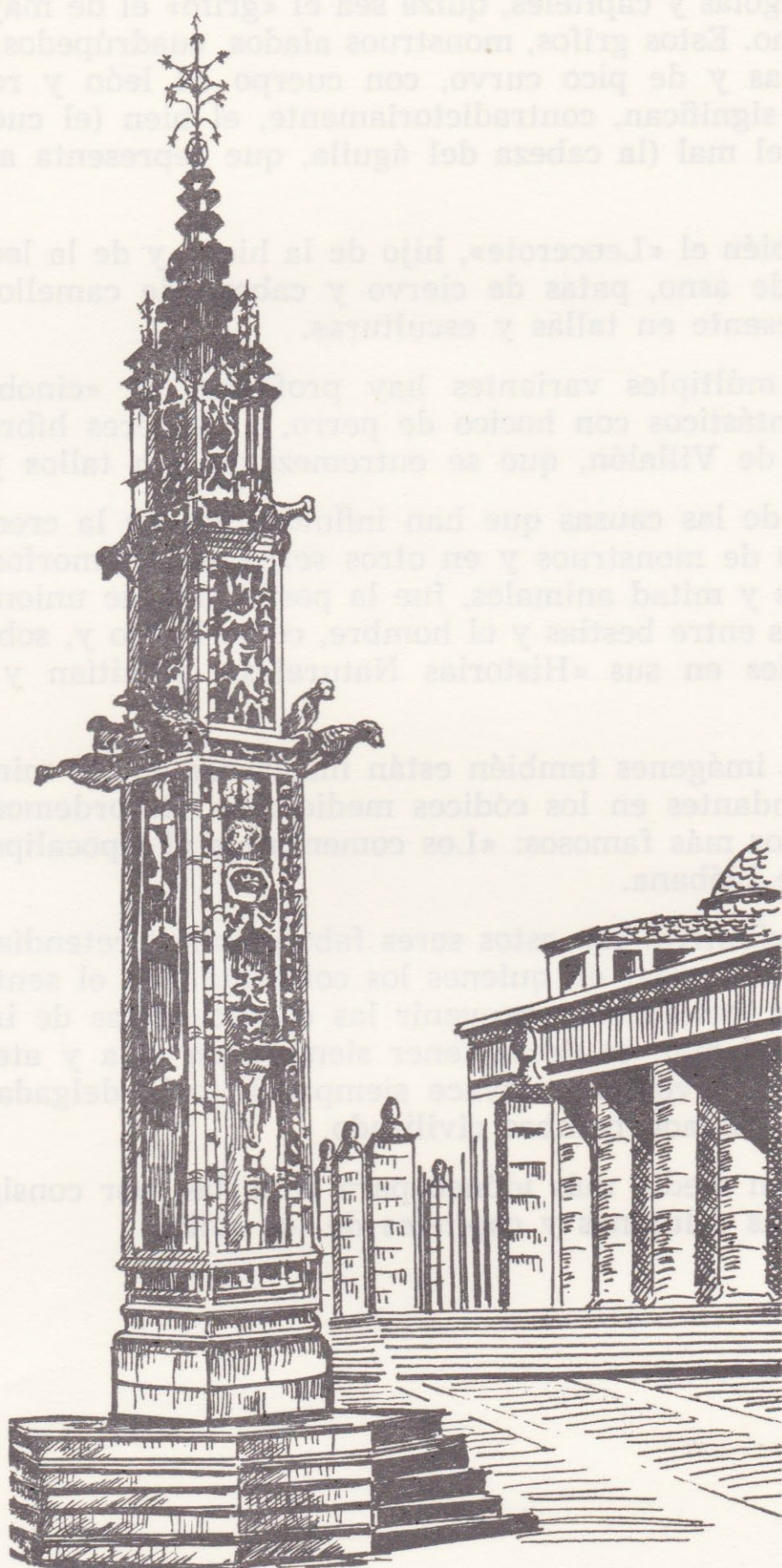


Figura 22.—Villalón de Campos (Valladolid)

De entre todos los animales fabulosos presentes en sillarías, gárgolas y capiteles, quizá sea el «grifo» el de mayor protagonismo. Estos grifos, monstruos alados, cuadrúpedos, de largas orejas y de pico curvo, con cuerpo de león y rostro de águilas, significan, contradictoriamente, el bien (el cuerpo del león) y el mal (la cabeza del águila, que representa al demonio).

También el «Leocerote», hijo de la hiena y de la leona, con cuerpo de asno, patas de ciervo y cabeza de camello, estará muy presente en tallas y esculturas.

Con múltiples variantes hay profusión de «cinobalanos», seres fantásticos con hocico de perro, y de seres híbridos, en el rollo de Villalón, que se entremezclan con tallos y hojas.

Una de las causas que han influido más en la creencia en este tipo de monstruos y en otros seres antropomorfos, mitad humanos y mitad animales, fue la posibilidad de uniones anti-naturales entre bestias y el hombre, como Plinio y, sobre todo, Aristóteles en sus «Historias Naturales», admitían y describían.

Estas imágenes también están inspiradas en las miniaturas, tan abundantes en los códices medievales. Recordemos las de uno de los más famosos: «Los comentarios al Apocalipsis», del Beato de Liébana.

En definitiva, con estos seres fabulosos se pretendía, de alguna forma, crear en quienes los contemplaban el sentimiento de terror metafísico y prevenir las consecuencias de ir por el camino del mal; es decir, tener siempre en vela y atento ese terror primitivo que subyace siempre bajo la delgada superficie del llamado hombre civilizado.

Ningún medio más idóneo para situarlas, por consiguiente, que en las columnas y capiteles de los rollos.

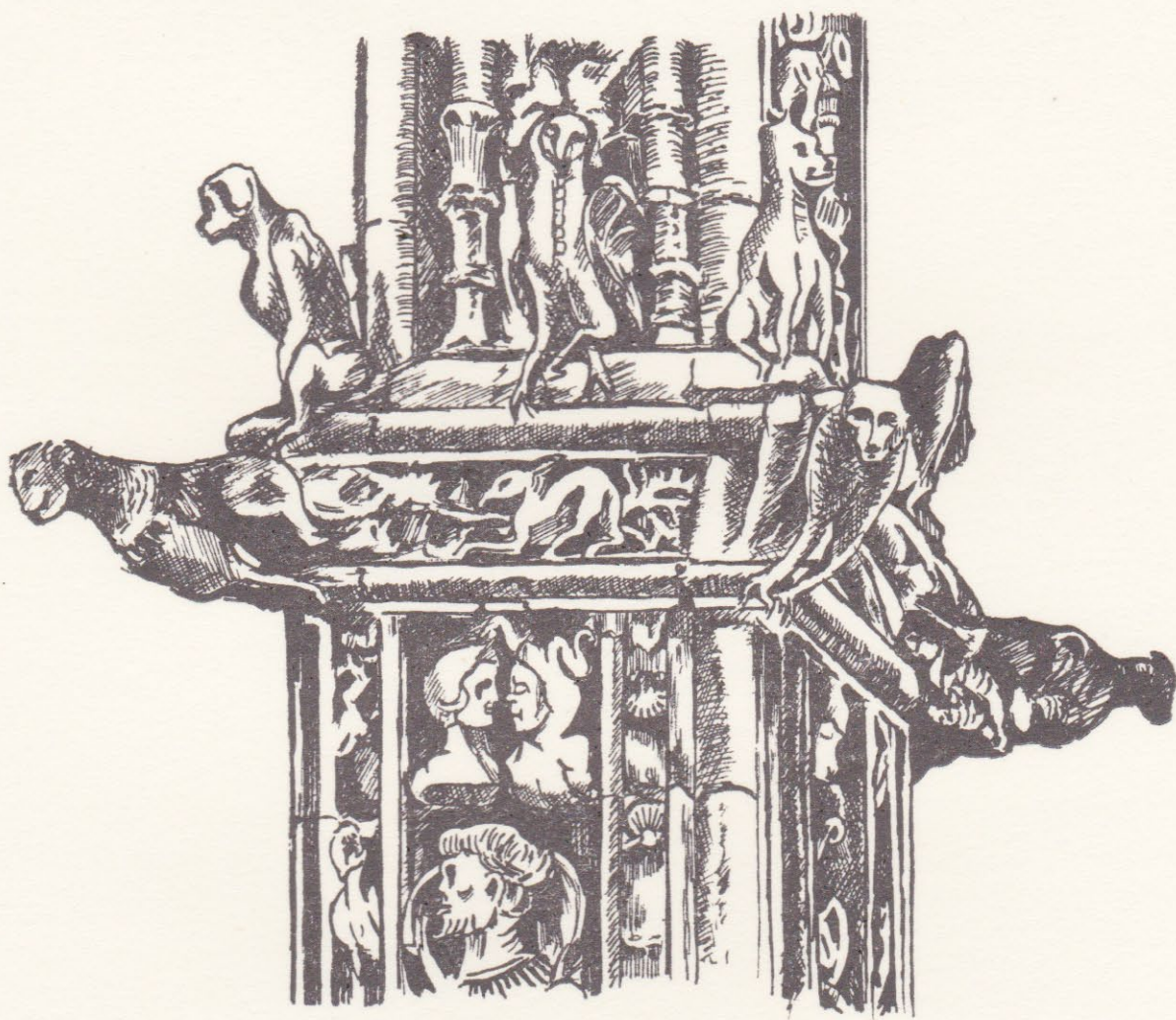


Figura 23.—Algunos animales fantásticos del rollo de Villalón

«Tener su piedra en el rollo; es costumbre en las villas yrse a sentar a las gradas del rollo a conversación, y los honrados tienen ya particular asiento, que ninguno se le quita, y vale tanto como ser hombre de honra».

Sebastián Covarrubias (23).

EPILOGO

A juzgar por el número actual de rollos que hemos catalogado y por la enorme cantidad de topónimos que aún se encuentran en tantos pueblos, es de estimar que hayan existido muchos más; pero, sin duda alguna, la mayoría desaparecieron por el Decreto del 26 de mayo de 1813, promulgado por las Cortes de Cádiz:

«Accediendo a los deseos que han manifestado varios pueblos, es por lo que los Ayuntamientos procederán a demoler todos los signos de vasallaje que haya en sus entradas, puesto que los pueblos de la nación española no reconocen jamás otro SEÑORIO que el de la Nación misma, y que su noble orgullo sufriría tener a la vista un recuerdo continuo de su humillación.»

Hoy, al menos, han sido declarados monumentos nacionales en su mayoría, y pertenecen al patrimonio histórico-artístico, y como tal deben ser respetados.

Estos rollos castellanos que hemos recorrido, sean pilares jurisdiccionales o picotas, nos han evocado la Historia.

Desde sus escalinatas tal vez se leyeron a grandes y cantarinas voces los clásicos pregones que regulaban mercados; a

sus pies se presidieron sesiones de Concejo y en sus gradas se sentaron en animada tertulia los vecinos de los pueblos, como dice Sebastián Covarrubias; pero también se escucharon pregones menos gratos, a veces, que precedían a sentencias y castigos.

Ahora, caídos en pobreza, muchos han desaparecido y otros, salpicados aquí y allá, pueblan las tierras de España.

Majestuosos, rotundos, a pesar de todo, los rollos ofrecen con harta frecuencia arruinada figura, mostrando grietas y boquetes como dignas heridas del implacable tiempo que todo lo destruye.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) FERRER GONZALEZ, J. M.: "Rollos y picotas en la provincia de Guadalajara", en Revista "Wad-Al-Hayara", n.º 7. Institución M. Santillana. Guadalajara, 1980 (pág. 105).
- (2) JIMENEZ ASUA, L.: "Monumentos arquitectónicos penales", en "Tratado de Derecho Penal". T. I. Ed. Losada, 3.ª ed., 1964 (pág. 727).
- (3) BERNALDO DE QUIROS, C.: "La picota. Crimenes y castigos en el país castellano en los tiempos medios", Librería Gral. Victoriano Suárez. Madrid, 1907 (pág. 57).
- (4) GONZALEZ BLANCO, A.: "Horcas y picotas en La Rioja", Caja de Ahorros Provincial de La Rioja, 1984 (pág. 60).
- (5) COROMINAS, J.: "Breve diccionario etimológico de la Lengua Castellana". Ed. Gredos, 2.ª ed., 1967 (pág. 515).
- (6) ARCHIVO MUNICIPAL DE JARAMILLO DE LA FUENTE: "Copia del pleito y sentencia", 1584, documento conservado en la iglesia parroquial de J. de la Fuente.
- (7) JIMENEZ ASUA, L.: Op. cit. (pág. 728).
- (8) MARTIN CEA, J. C.: "La vida rural castellana a fines de la Edad Media: el ejemplo de Paredes de Nava", tesis doctoral en curso. Universidad de Valladolid, 1988.
- (9) GONZALEZ BLANCO, A.: Op. cit. (pág. 62).
- (10) MAISEL, Witold: "Die italienischen, spanischen un portugiesischen hobeitssäulen", Schulthers Polygraphische Verlag Zürich, 1988 (pág. 23).
- (11) BERNALDO DE QUIROS, C.: Op. cit. (págs. 12 y 13).
- (12) REPRESA, A.: "La situación de los archivos en España. Archivos Municipales y de antiguas instituciones", en "Actas de las I Jornadas de Patrimonio Historico Artístico. Tomo II, Burgos, 1982 (pág. 733).

(13) CADIÑANOS BARDECI, I.: "Rollos y cruceros en Burgos", en R. D. T. P., XL, 1985 (págs. 69-110).

CONDE DE CEDILLO: "Rollos y picotas en la provincia de Todelo", Hauser y Menet. Madrid, 1917.

GONZALEZ BLANCO, A.: Op. cit.

FERRER GONZALEZ, J. M.: Op. cit.

(14) MIRAVALLES, L.: "Los rollos de la Tierra de Campos", en revista "Llanuras", n.º 4. Diputación Valladolid, 1984 (págs. 116-121).

(15) GONZALEZ BLANCO, A.: Op. cit. (págs. 152-153).

(16) CADIÑANOS BARDECI, I.: Op. cit. (pág. 71).

(17) CADIÑANOS BARDECI, I.: Op. cit. (pág. 72).

(18) ANTOLINEZ DE BURGOS, J.: "Historia de Valladolid", Imprenta Hijos de Rodríguez. Valladolid, 1887 (edición sobre la de 1641).

(19) REPRESA, A.: Op. cit. (pág. 734).

(20) "Reales Ordenanzas de Valladolid de los siglos XVI al XIX". Edición facsimil. Editorial Ambito, Valladolid, 1988.

(21) ALLUE, R.: "El rollo de Villalón", Diario "El Sol", 17 de marzo de 1927. Madrid.

(22) ORTEGA RUBIO, J.: "Los pueblos de la Provincia de Valladolid". Tomo II. Imprenta Hospicio Provincial. Diputación Valladolid. 1895 (págs. 150-151).

(23) COVARRUBIAS OROZCO, S.: "Tesoro de la Lengua Castellana o Española", compuesto en 1611, Edición facsimil. Ediciones Turner, 1984 (pág. 913).

INDICE DE ROLLOS

	Pág.
Figura 1.—Jaramillo de la Fuente (Burgos)	7
Figura 2.—Covarrubias (Burgos)	9
Figura 3.—Cordovilla la Real (Palencia). Aguilar de Campos (Valladolid). Santo Domingo de la Calzada (La Rioja). Bolaños de Campos (Valladolid). Mayorga de Campos (Valladolid). Fuentenovilla (Guadalajara). Ocaña (Toledo). Jaramillo de la Fuente (Burgos).	11
Figura 4.—Fuentenovilla (Guadalajara)	15
Figura 5.—Villa de Prado (Madrid)	17
Figura 6.—Madridejos (Toledo)	19
Figura 7.—Trujillo (Cacéres)	21
Figura 8.—Rollo del Convento de Jesús. Bernardas (Salamanca)	25
Figura 9.—Vilvestre (Salamanca)	27
Figura 10.—Ocaña (Toledo)	29
Figura 11.—Rollos de la Comunidad de Castilla y León	31
Figura 12.—Ventrosa (La Rioja)	33
Figura 13.—Mapa de la Tierra de Campos	35
Figura 14.—Aguilar de Campos (Valladolid)	39
Figura 15.—Bolaños de Campos (Valladolid)	41
Figura 16.—Mayorga de Campos (Valladolid)	43
Figura 17.—Boadilla del Camino (Palencia)	47
Figura 18.—Simancas (Valladolid)	49
Figura 19.—Curiel de los Ajos (Valladolid)	51
Figura 20.—Vertavillo (Palencia)	53
Figura 21.—Becerril del Carpio (Palencia)	55
Figura 22.—Villalón de Campos (Valladolid)	57
Figura 23.—Algunos animales fantásticos del Rollo de Villalón ...	59

INDICE

	Pág.
INTRODUCCION	3
I. UNA POLEMICA VIGENTE: ¿ROLLOS O PICOTAS?	5
II. ORIGEN Y EVOLUCION DE LOS ROLLOS	13
III. NOMINA Y CLASIFICACION DE LOS ROLLOS ESPA- ÑOLES:	
A. PRIMERA CATALOGACION	23
B. NOMINA ACTUAL DE LOS ROLLOS	24
C. PRIMERA CLASIFICACION	32
D. CLASIFICACION ACTUAL DE LOS ROLLOS	32
IV. INTERPRETACION DE LOS PRINCIPALES ELEMENTOS DE LOS ROLLOS: GRADAS, FUSTE, CAPITEL Y REMATE	37
V. LOS ROLLOS JURISDICCIONALES DE TIERRA DE CAMPOS:	
La Tierra de Campos	45
Los rollos de Tierra de Campos	48
El rollo de Villalón de Campos	54
EPILOGO	61
NOTAS BIBLIOGRAFICAS	63
INDICE DE ROLLOS	65

Temas Didácticos de Cultura Tradicional

LOS ROLLOS JURISDICCIONALES

Columnas milenarias de Castilla

Luis Miravalles

Centro Etnográfico de Documentación

Diputación de Valladolid

n.^o
15



Fundación Joaquín Díaz • 2025

Publicaciones Digitales

funjdiaz.net